

DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL
(MADRID) SOBRE EL TERREMOTO DEL 1 DE NOVIEMBRE
DE 1755

*Papers in the National Historical Archive (Madrid)
Relating to the earthquake of 1 november, 1755*

Fernando RODRÍGUEZ DE LA TORRE
European Seismological Commission

RESUMEN: En el gran Archivo Histórico Nacional (AHN) existen millones de documentos. Los correspondientes a la Sección de Estado no están catalogados. El autor descubrió, en 1979, diversos legajos, mejor, cajas, que contienen importantes noticias sobre los efectos del terremoto de Lisboa, que transcribió y publicó para tres provincias españolas. Más de un millar de ellos corresponden a informaciones sobre el terremoto del 1 de noviembre de 1755. Desde 1990, el autor tiene transcritos y clasificados todos los documentos relacionados (1.020) con muy importantes noticias de los efectos del gran terremoto en 1.228 localidades españolas. Este conjunto documental es el mayor del mundo sobre un terremoto histórico. El presente artículo analiza, brevemente, una amplia gama de particularidades.

Palabras clave: Archivo Histórico Nacional, terremoto del 1 de noviembre de 1755, informes documentales, efectos en localidades españolas.

ABSTRACT: The large «Archivo Histórico Nacional» (the National Historical Archive, Madrid, Spain) holds millions of papers, but none of the documents of the State Section are catalogued. In 1979 the author discovered several dossiers (in fact, boxes) with more than a thousand important papers concerning the Lisbon earthquake of 1 November, 1755. A few of these documents have been published previously. Since 1990 the author has classified and transcribed 1.020 documents containing very important news about the effects of the earthquake in 1.228 Spanish towns. This group of documents is the largest in the world about an historical

earthquake. In the present paper the author briefly analyses many peculiarities of the documents.

Key words: Effects on Spanish towns.

PRELIMINARES

En el año 1956, con motivo del II centenario del gran terremoto del 1 de noviembre de 1755, llamado «de Lisboa», el almirante Julio Guillén Tato, académico de las de Historia y de la Lengua, publicó un artículo¹, de 50 páginas, referido exclusivamente a los efectos del maremoto en Cádiz; el citado académico daba a conocer un libro manuscrito existente en la Real Academia de la Historia (RAH, en lo sucesivo), en el que se habían volcado numerosas informaciones sobre los efectos del gran sismo en localidades españolas. Allá por los años 1970, el Servicio Nacional de Sismología, organismo científico y administrativo del Estado español encargado de la recogida de datos sísmicos para su conveniente estudio, catalogación y prospecciones de riesgo sísmico, obtuvo una fotocopia de dicho libro manuscrito que figura desde entonces en la biblioteca de trabajo de dicho Servicio. Con los datos del citado manuscrito, el sismólogo J. M. Martínez Solares y dos más publicaron en una revista científica europea un pequeño artículo como soporte de su hipótesis de un mapa de isosistas relativo a la percepción del gran terremoto en la España peninsular².

Pero en el año de publicación del anterior artículo, 1979, el autor de estas líneas, que desde 1977 había proyectado investigar y redactar un libro monográfico sobre el terremoto ocurrido el 21 de marzo de 1829 en la vega baja del Segura, con ocasión de su CL aniversario, y a efectos de buscar antecedentes de otros terremotos ocurridos en dicha comarca, descubrió en el Archivo Histórico Nacional (AHN, en lo sucesivo) un legajo (más bien una gran caja de cartón) con documentos correspondientes al citado terremoto de 1829, y a algunos otros ocurridos en España, sobre todo, al gran terremoto del 1 de noviembre de 1755. Redactado el capítulo relativo a «antecedentes sísmicos» de la provincia de Alicante, y ante la demora en publicar el Instituto de Estudios Alicantinos el libro que ya había elaborado y que, al final, salió, nada menos que en 1984³ publiqué un artículo⁴ con

1. GUILLÉN [TATO], Julio. En el segundo centenario del maremoto de Cádiz. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXXIX, julio-septiembre, 1956, pp. 107-108.

2. MARTÍNEZ SOLARES, José Manuel *et al.* Isoleismal map of the 1755 Lisbon earthquake obtained from Spanish data, *Tectonophysics*. Amsterdam: Elsevier, 1979, 53, pp. 301-313.

3. RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando. *Los terremotos alicantinos de 1829*. Alicante: Instituto de Estudios Alicantinos, 1984, 323 pp.

4. RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando. Catálogo sísmico de la actual provincia de Alicante hasta el final del siglo XVIII, *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, 30, 1980, pp. 107-133.

dichos antecedentes sísmicos alicantinos, en donde, por vez primera, se daba a conocer a la comunidad científica, la existencia de una ingente cantidad de documentos sobre el gran terremoto de 1 de noviembre de 1755. A dicho artículo continuaron otros, con las transcripciones completas de todos los documentos existentes en dicha caja del AHN relativos a las provincias de Albacete⁵, Gerona⁶ y Murcia⁷. Aún más, prosiguiendo con mis investigaciones en dicho AHN, descubrí que, en algunas otras cajas, había diseminados más documentos relacionados con el terremoto de 1755⁸, por lo que, recogiendo en las varias cajas algunos documentos más sobre la provincia de Albacete, publiqué un artículo complementario⁹.

Debo hacer la salvedad de que en los años en que publiqué artículos recopilando documentos sobre terremotos, ni en los actuales momentos existen instrumentos catalográficos del Consejo de Estado en el AHN, por lo que aludir al «descubrimiento» de unos documentos en un Archivo Nacional no parece exageración. Ni el académico Guillén Tato ni el Servicio Sismológico Nacional tuvieron conocimiento de la existencia de esta ingente masa documental con informaciones sobre el terremoto de Lisboa. Humildemente reclamo, pues, el hallazgo de dichos documentos y el hecho de haberlos puesto en conocimiento de la comunidad científica.

1. EL ORIGEN DE LA DOCUMENTACIÓN

Hora es ya de manifestar el origen de estos documentos, los cuales, digámoslo previamente, y conscientes de lo que decimos, constituyen la mayor masa documental monográfica existente en el mundo sobre un terremoto de los llamados históricos. Son terremotos «históricos» aquellos que no se han podido documentar

5. RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando. Efectos del terremoto de 1 de noviembre de 1755 en las localidades de la actual provincia de Albacete, *Al-Basit*, 1981, 10, pp. 85-125.

6. RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando. Repercusión en tierras de Girona y del Maresme del gran terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755). *Annals de L'Institut d'Estudis Gironins*, 1984, XXVII, pp. 329-353.

7. RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando. Efectos del terremoto de 1 de noviembre de 1755 en la actual región de Murcia, *Murgetana*, 1993, 89, pp. 75-124.

8. Los legajos del AHN, Sección de Consejos, Consejo de Estado, en los que se encuentran estos documentos sismológicos son los siguientes: números 2.909, 3.173, 3.183-1º, 3.183-2º y 4.821. De ellos solamente el 2.909 contiene exclusivamente documentos sobre el terremoto del 1 de noviembre de 1755, el 3.173 tiene exclusivamente documentos sobre terremotos, la mayoría de 1755, pero también de 1748, de 1761 y de 1829; los restantes legajos contienen algunos documentos sobre el terremoto del 1 de noviembre de 1755 diseminados y mezclados con multitud de documentos que nada tienen que ver con sismos. En otro lugar de este artículo diremos algo más sobre el desorden en que se encuentran estos documentos.

9. RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando. Nuevos documentos albacetenses sobre el terremoto de 1 de noviembre de 1755, *Al-Basit*, 1991, 28, pp. 141-167.

mediante la utilización de instrumentos automáticos geofísicos¹⁰. Y téngase en cuenta que en los inicios del siglo XX empezaron a funcionar, precariamente, los sismógrafos, admitiéndose que hasta mediados del pasado siglo no se puede prescindir de la información documental, además de la sismográfica. Que países como Italia, Grecia, Portugal, Estados Unidos, Japón, y otros muchos, batidos por el fenómeno sísmico, y con grandes estudios sobre sus más fuertes terremotos históricos, carezcan de la masa documental que tiene España sobre los efectos en su reino de un gran terremoto, es para proclamarlo muy alto.

Ocurrió en torno a las 10 horas del sábado 1 de noviembre de 1755, festividad de Todos los Santos. El rey Fernando VI se hallaba en el Real Monasterio de El Escorial; posiblemente a las once iban a empezar los solemnes oficios religiosos del día. De pronto, todo el gran edificio se conmovió, al mismo tiempo que un enorme ruido subterráneo aterrorizó a todos. Las grandes lámparas colgadas se balanceaban, pequeños objetos caían al suelo desde hornacinas, púlpito, altar; crujían las maderas de los retablos; de lo alto de las bóvedas se desprendían algunos yesos. El pavor dominó a los circunstantes. Rey, cortesanos y dignidades eclesiásticas debieron de salirse al Patio de los Reyes, mientras que el ruido subterráneo continuaba. No fue cosa de segundos; duró bastantes minutos. Todos reconocieron que se trataba de un fortísimo terremoto. ¿Se hundiría el Real Monasterio? ¿Qué hacer? «¡Dios castiga nuestros pecados, recemos!», suponemos que dirían las autoridades religiosas que rodeaban al Rey («Suponemos», hemos escrito; nos hemos intentado acercar a escenas importantes de la vida real que ignoramos en sus detalles; hemos efectuado una «recreación histórica»; somos historiadores y ya no volveremos a inventarnos más situaciones que no conocemos, por más que podamos acercarnos a la habitualidad de dichas situaciones).

El Rey y la Reina, doña Bárbara de Braganza, por sí o aconsejados por el ministro secretario, Ricardo Wall, acordaron desplazarse en el acto a Madrid, al Buen Retiro, donde llegaron por la tarde. Nada más llegar a Madrid, Wall escribió un correo urgente a don Juan Pérez Gamoneda, secretario de la Reina Viuda doña Isabel de Farnesio, residente en el palacio de la Granja o de San Ildefonso. Decía:

Esta mañana, a las diez y diez minutos, se experimentó en El Escorial un temblor de tierra bastante sensible y que duró algún tiempo.

Por este motivo, sin embargo de que no se reconoció la más leve señal de ruina en aquel edificio, considerando que la magnitud de él es más peligrosa, si acaso repitiese el temblor, resolvió el Rey venirse inmediatamente, con la Reina Nuestra Señora a este Palacio, en donde, aunque también se sintió a la misma hora, y con más fuerza, la posibilidad de salir brevemente al campo da a Sus Majestades mayor quietud y seguridad.

10. Definición propia recientemente plasmada en: RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando. Iberian Seismic Catalogue. A complete revision of the all 19th Century. *European Seismological Commission. XXIX General Assembly. Abstracts and Papiers*. Postdam, Germany, September 12-17, 2004. Recurso electrónico.

Con efecto, Sus Majestades emprendieron el viaje y lo han hecho con toda seguridad. Quedan, al presente, en la más perfecta disposición...
Buen Retiro, 1º de noviembre de 1755¹¹.

Y esta carta se cruzó con otra, del Secretario de la Reina Viuda, que decía:

A Wall, en 1º de noviembre de 1755.

Esta mañana, a poco más de las diez, hemos tenido en todo el Sitio [= San Ildefonso o La Granja], un temblor de tierra, por espacio de algunos minutos, que convelió [*sic*] los edificios bastantemente, y de el cual, apercibida la Reina, mi Ama y Señora, y el Señor Infante, recibieron el susto, que es inevitable, de una novedad por sí tan pavorosa, pero hasta ahora no [ha] ocasionado en la importante salud de S. M. y de S.A. otra consecuencia, ni hay noticia de fatalidad alguna, y la Reina, mi Ama y Señora, cuidadosa de si alcanzó a ese Real Sitio [= El Escorial], que lo sentiría infinito por los Reyes, nuestros Señores, y deseosa de que este suceso llegue tal cual [...] me manda despachar correo a V.I. y entretanto se van reconociendo por los Maestros de obras estas fábricas, por si dejó alguna movida [...] ¹².

El 2 de noviembre Wall escribía de nuevo a Pérez de Gamonedá:

Ya habrá recibido V.S. mi papel de anoche e informado por él la Reina Viuda, Nuestra Señora, de lo ocurrido, hasta aquella hora.

Los Reyes pasaron muy bien la noche en su cuarto y esta mañana, sólo por precaución, salieron en él a una tienda de que se ha hecho armar en lo interior del Retiro, poco antes de la hora en que ayer se experimentó el temblor, pero no habiendo repetido se volvieron a su cuarto luego.

Luego que recibí el papel de V.S. de ayer enteré a Sus Majestades de lo que en él participaba, y habiendo celebrado que la Reina Viuda, Nuestra Señora, y el Señor Infante, no hayan tenido más novedad con el terremoto que la del natural susto que ocasiona semejante accidente, y quedando con el cuidado y deseo de saber que no haya recurrido después accidente alguno que turba su buena disposición [...] ¹³.

Debemos señalar que el fenómeno sísmico, en el siglo XVIII, estaba carente, en todo el mundo civilizado, del conocimiento cierto sobre su esencia y causa, rodeándolo una serie de falsas apreciaciones, siendo una más, entre muchas, la de que los terremotos podían repetirse a las 24 horas de su primera percepción.

2. LAS NOTICIAS RECIBIDAS EN MADRID ENTRE EL 2 Y EL 7 DE NOVIEMBRE

La primera noticia que el Rey y las primeras autoridades del reino, el ministro secretario Ricardo Wall y el gobernador del Consejo Supremo de Castilla, Diego

11. AHN. Estado, legajo 4.821.

12. AHN. Estado, *ibidem*.

13. AHN. Estado, *ibidem*.

de Rojas y Contreras, obispo de Cartagena, tuvieron sobre el terremoto fueron los efectos causados en Madrid. Nunca había sentido (ni tampoco se ha sentido desde entonces) tan fuertemente un terremoto. Temblaron muchos edificios, cayeron derribadas chimeneas y tejas, hubo resquebrajaduras de muros, desplomes de remates y bóvedas de iglesias. Dos muchachos perecieron en la acera de la hoy desaparecida iglesia del Buen Suceso, al caerles encima los cascotes de una cruz de piedra. El mismo día 1 de noviembre el corregidor de la Villa y Corte, don Juan Francisco de Luján y Arce, dispuso, con inmediatez, una rigurosa revisión de todos los edificios, cuarteles y barrios de Madrid, que fue terminada el 11 de noviembre¹⁴.

El mismo 1 de noviembre remitieron al Supremo Consejo de Castilla información de lo ocurrido cinco ciudades: Cáceres, Segovia (3 documentos), Salamanca, Granada y Ayamonte (Huelva). El domingo 2 de noviembre está fechado un informe de Corcubión (La Coruña) firmado por «Lemaur» (ingeniero francés director de las obras del puerto) que informa de gran conmoción (terremoto) y de extraordinaria agitación de las aguas atlánticas (maremoto). El lunes 3 de noviembre fechan sus cartas recibidas en Madrid las autoridades de Guadalajara y El Puerto de Santa María (Cádiz). Del día 4 son tres informes de Cádiz (del gobernador, del Obispo y una oficial «Relación de lo acaecido...»), uno del corregidor de Carmona (Sevilla), una nueva información de Granada, 2 documentos de Málaga, 6 cartas de Sevilla (de «la Ciudad» [Cabildo municipal], Cabildo eclesiástico, Regente de la Audiencia, asistente de los Reales Alcázares y dos de dignatarios particulares) y una de Jerez de la Frontera (Cádiz). Los informes de Ayamonte, Cádiz y El Puerto de Santa María hablaban de incontables personas ahogadas por el mar (efectos del maremoto); los de Sevilla, de muchas ruinas y algunos muertos. El 5 de noviembre se emiten informaciones desde Jaén, Ávila, Ciudad Rodrigo y Santiago de Compostela. El 6 de noviembre fecha su carta oficial el Presidente de la Audiencia de Valladolid. Estas informaciones, suscritas por Corregidores u otras autoridades, abundan en detalles: ruinas, muertes. El terremoto se había sentido al Sur, al Oeste, al Norte de Madrid. ¿En toda la Península Ibérica? empezaría a cavi- lar las autoridades del reino.

Pero lo que causó consternación y espanto fue la llegada a la Corte de un correo urgente procedente de Lisboa, fechado el 4 de noviembre, con el apresurado relato de la destrucción de aquella ciudad, el incendio subsiguiente (que ese día 4 continuaba), y la muerte del embajador del reino de España, Conde de Peralada, con nueve miembros de su familia, mientras que los reyes de Portugal, José I, hermano de la Reina de España, doña Bárbara de Braganza, habían resultado indemnes en el Palacio de Belem.

14. AHN. Estado, legajo 3.173, 2 documentos. De aquí en adelante nos abstenemos de citar uno a uno la situación topográfica en el AHN de todos los documentos que iremos mencionando, pues se escapa de la finalidad de este artículo síntesis.

3. LA DECISIÓN DEL 8 DE NOVIEMBRE

Las horripilantes noticias sobre la destrucción, incendio y enorme mortandad en Lisboa llegaron a la Corte por una carta de la Reina Fidelísima, en un correo del Conde de Unhaón en la mañana del sábado 8 de noviembre. Esto, sumado a las cartas que diariamente se iban recibiendo de distintos lugares de España sobre la gravedad del terremoto aumentó la preocupación real sobre qué había acontecido en todo el reino. En despacho con el ministro secretario, Ricardo Wall, el rey Fernando VI, dispuso dos cosas. La primera, que se enviaran urgentes socorros en dinero y víveres a los Reyes de Portugal. La segunda, que por el Gobernador del Consejo Supremo de Castilla se urgiera a todas las autoridades locales pidiéndoles una rápida y fiable información de lo sucedido en el terremoto. Ricardo Wall escribió esta carta:

Buen Retiro, 8 de noviembre de 1755.

Al Obispo Gobernador del Consejo.

Ilustrísimo Señor:

Por las cartas que van llegando sucesivamente de todas partes, se ve que el temblor de tierra experimentado en esta Corte el día 1º del corriente alcanzó a otras muchas ciudades, villas y pueblos del Reino.

Y para saber con alguna puntualidad los daños y perjuicios que este funesto y terrible fenómeno causó en las partes donde se experimentó, quiere el Rey que Vuestra Ilustrísima escriba a todos los Jueces que mandan las Capitales y pueblos de alguna consideración, tanto Realengo como de Señorío, pidiéndoles una noticia exacta de si en los lugares de su jurisdicción se sintió el terremoto, a qué hora, qué tiempo duró, qué movimientos se observaron en los suelos, paredes y edificios, qué ruinas, muertes o heridas en personas y animales ha ocasionado.

Y, asimismo, de cualquier otra cosa notable que consideren como procedida, o causada del temblor, como también si antes de él hubiese alguno previsto o reparado algunas señales que lo anunciaran, con expresión de las que fueron, y del fundamento con que cada uno las conceptuaba de tales.

Esto quiere S. M. que se haga sin informaciones, costas, ni procedimientos algunos judiciales, sino viendo los Corregidores y Justicias a las personas más advertidas de sus respectivos pueblos y que más razón pueden dar de lo ocurrido, y de su Real Orden lo prevengo a V. S. para su cumplimiento, advirtiéndole que S. M. quiere que V. S. vaya pasando a mis manos las cartas conforme le vayan llegando en respuesta. Dios guarde a V. S.

Inmediatamente, el mismo sábado 8 de noviembre de 1755, el gobernador del Consejo Supremo de Castilla, obispo de Cartagena, don Diego de Rojas y Contreras, enviaba varios cientos de cartas con el mismo texto, a capitanes generales, gobernadores, corregidores y alcaldes mayores de localidades en la Península. Todas fue manuscritas por numerosos amanuenses. Lo cierto es que todas las contestaciones subsiguientes se refieren al escrito del Gobernador del Supremo

Consejo de Castilla «del 8 de noviembre de 1755». De este importante escrito no hemos encontrado minuta o borrador en el AHN, pero gracias a que en tres casos (Ciudad Real, Landrove, Motril) la contestación al mismo se inicia con la copia de lo recibido, hemos podido reconstruir fidedignamente esta, llamémosla así, Orden-circular, que merece cierto comentario.

4. LA ORDEN-CIRCULAR DEL GOBERNADOR DEL CONSEJO SUPREMO DE CASTILLA

Esta carta, remitida a centenares de autoridades de la España peninsular decía así:

Queriendo el Rey saber con alguna puntualidad los daños y efectos que ha causado en los pueblos el temblor de tierra que se experimentó en esta Corte la mañana del día primero del corriente, el cual, según las noticias que se van recibiendo, parece alcanzó también a otras ciudades, villas y lugares del Reino, ha resuelto S. M. se expida por mí la presente Orden a todas las Justicias de las Capitales y pueblos de alguna consideración, tanto de Realengo como de Señorío y Abadengo, para que remitan por mi mano noticia exacta de si en los lugares de su jurisdicción se sintió dicho terremoto, a qué hora, qué tiempo duró, qué movimiento se observaron en los suelos, paredes y edificios, fuentes y río, qué ruinas o perjuicios ha ocasionado en las fábricas y si han resultado algunas muertes o heridas en personas y animales, y cualesquiera otra cosa notable que se considere como procedida o causada del expresado terremoto.

Y también si antes de él hubiese alguno previsto o reparado señales que lo anunciasen, de las que, igualmente se deberá hacer expresión y del fundamento con que cada uno los conceptuaba de tales.

Y quiere S. M. que todo esto se efectúe sin hacer informaciones, procedimientos judiciales, ni causar costas, sino oyendo los Corregidores y Justicias a las personas más advertidas de sus respectivos pueblos y que más razón puedan dar de lo ocurrido.

Lo que prevengo a V. de su Real Orden para su pronto cumplimiento en todas sus partes, por lo tocante a ese pueblo y los que hubiese de alguna consideración en su Partido de jurisdicción y de rentas, a los cuales, como también a los que sean de Señorío y Abadengo, comprendidos en él, comunicará esta Orden a las de otras, para que satisfagan a ella individualmente, dirigiéndome en derecho dichas noticias para que yo pueda darlas a S. M., como me está mandado, procurando V. no dilatarlas por lo respectivo a esa Capital, ejecutándolo sucesivamente de las que fuere adquiriendo de los demás pueblos de su Partido y jurisdicción, sin detenerlos según las fuere recibiendo.

Dios guarde a V. M. muchos años.

Madrid, a ocho de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco,

Diego, Obispo de Cartagena.

4.1. *Análisis del documento*

La anterior Orden-circular, aunque está redactada copiando algunas frases de la carta de Ricardo Wall, contiene detalles que, nos parece, debemos comentar. Hacia finales del siglo XIX, en algunas naciones civilizadas, al ocurrir un fuerte terremoto, las autoridades remitían un cuestionario para que fuera contestado por las localidades que se suponía habían sentido el sismo. Por ejemplo, el cuestionario de 33 preguntas que se remitió desde Madrid a numerosos pueblos del Sur de España, con motivo del terremoto del 25 de diciembre de 1884, fue elogiado por científicos de otras naciones europeas. Los cuestionarios sismológicos, a partir de principios del siglo XX se han constituido en formularios necesarios para la indagación sísmica, en plena era instrumental, por la necesidad de cubrir informaciones subjetivas de distintos lugares afectados por sismos. Los actuales mapas de isosistas solamente se pueden realizar con el apoyo de las informaciones de estos cuestionarios¹⁵.

Pues bien, el mérito que tiene la Orden-circular de 8 de noviembre de 1755 es el de su antigüedad. Y, en otro orden, tiene mérito el acierto con que se planteaban una serie de cuestiones, que son las básicas para el conocimiento subjetivo de los sismos en un lugar dado. Aunque no contenía interrogativos, bien se puede desmenuzar el tipo de información que se pretendía que, a nuestro juicio, podría desmenuzarse así:

- ¿Se sintió en esa localidad el terremoto?
- ¿A qué hora?
- ¿Cuánto tiempo duró?
- ¿Qué tipo de movimientos se observaron en los suelos, las paredes y, en general, en los edificios?
- ¿Qué tipo de movimientos se observaron en las fuentes y en los ríos?
- ¿Produjo ruinas en las fábricas? (i. e. = edificios). Especificuense.
- ¿Ha habido muertos? ¿Cuántos? ¿Ha habido heridos? ¿Cuántos?
- ¿Ha perecido algún tipo de ganado?
- ¿Qué otras cosas ocurrieron después del terremoto? (Se apunta directamente al conocimiento de las réplicas; también aquí se hacen constar los efectos del maremoto, no previsto desde Madrid, aunque ya conocido antes del 8 de noviembre por cartas directas y urgentes de Ayamonte, Cádiz y otras localidades, como ya hemos expuesto).
- ¿Se observó alguna señal previa? ¿Por qué causa se conjetura que fue una señal previa del terremoto?

15. Un estudio sobre estos cuestionarios, en España, durante el siglo XX, puede verse en MARTÍN MARTÍN, A. J. *Análisis de los cuestionarios macrosísmicos españoles*. Madrid: Instituto Geográfico Nacional, 1979, 50 pp.

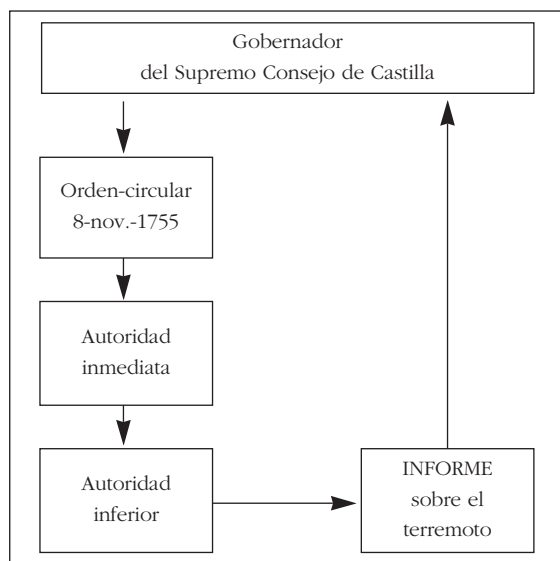
El desconocimiento general sobre la causa de los terremotos, en pleno siglo XVIII, tiene su exponente en esta última pregunta. Y aún deberíamos matizar. Señales previas como raro fulgor de estrellas, ráfagas luminosas como cometas, aspecto «triste» del sol entre neblina y algunos otros datos celestes o atmosféricos pertenecen a la pura superstición, pero algunas señales previas como el comportamiento nervioso de animales o el ascenso de aguas en los pozos antes de los terremotos son perfectamente naturales y científicas, y ya conocidas desde los tiempos de Aristóteles y Séneca, que escribieron sendos libros o capítulos sobre los terremotos.

Estamos, en la práctica, ante un digno cuestionario sísmico, fundamento de que las muchas contestaciones a que dio lugar, formen un importantísimo *corpus* de datos.

4.2. Recorrido de las preguntas y respuestas

Como se desprende de la Orden-circular ni el Rey ni, cumpliendo sus órdenes, el Supremo Consejo de Castilla, quiso ningún tipo de burocracia, es decir, la elaboración por los escribanos públicos en papel sellado de testificaciones signadas y firmadas, con intervención de testigos y autoridades. Se buscó la rapidez inmediata de las respuestas. Para eso se ordenó que, en cuanto se elaborasen los informes locales, se enviasen «en derechura», es decir, saltándose las autoridades intermedias. Y que si estas recibían un informe de una entidad inferior, la mandasen enseguida, sin esperar otras. Se buscaba urgencia.

En un sucinto diagrama podemos establecer este simple esquema de recorrido:



4.3. *Rapidez en las contestaciones*

Esta urgencia del procedimiento dio buenos resultados. La verdad es que nos sorprende bastante la rapidez en la distribución y recepción de contestaciones. Por ejemplo, si en la misma fecha del sábado 8 de noviembre salió el correo de Madrid, el Capitán General de Valencia acusa recibo el martes 11 de noviembre; envía nueve cartas a distintos lugares del Reino de Valencia y Denia (Alicante), remite a Madrid su informe el viernes 14 de noviembre. De esta forma se consiguió que en la segunda quincena de noviembre llegasen a la Corte centenares de contestaciones, con lo que el Rey y las autoridades tuvieron ya una primera impresión sobre los efectos en la España peninsular del destructor terremoto del 1 de noviembre: a pesar de la gravedad de algunas noticias, procedentes de localidades del Sudoeste peninsular, no había habido en el reino ninguna «otra Lisboa». Enseguida haremos un esquemático resumen de víctimas y de daños.

4.4. *Inevitable confusionismo en una parte de los informes*

A pesar de que la mayoría de los documentos siguieron el recorrido expresado en el diagrama anterior (Orden-circular y respuestas «en derechura»), algunos informes indican cierto confusionismo, que achacamos más bien a un exceso de celo o a la no muy exacta jerarquización de autoridades superiores e intermedias. Algunos casos, a los que no damos demasiada importancia, fueron, por ejemplo, los siguientes. El Gobernador de Tarifa se dirige al de Cádiz diciéndole que ya había recibido la petición directamente de Madrid y también por el Comandante militar del Campo de Gibraltar (había recibido tres peticiones distintas sobre el mismo asunto). El Alcalde Mayor de Arcos de la Frontera recibe la Orden-circular desde Madrid y, además, del Corregidor de Jerez de la Frontera. El Gobernador de Baeza pide informes a los corregidores de Linares, Cazorla y Santiesteban del Puerto, pero los tres le responden que como han recibido la petición de Madrid, a Madrid la han remitido ya «en derechura». El Corregidor de Pastrana recibe la petición directa desde Madrid y la contesta «en derechura», pero los alcaldes de Pastrana también reciben la petición de informe por parte del Corregidor de la Villa y Corte de Madrid. El Corregidor de Almansa dice a Madrid el 19 de noviembre que el 11 anterior ya se lo pidió el Corregidor de Villena y que no vuelve a mandar otra vez su «Noticia individual...» para no repetirla, «por si podía producirse alguna confusión duplicarse en la Secretaría». Hay más ejemplos, pero ya los creemos suficientes.

5. EL INMENSO «CORPUS» DOCUMENTAL

El presente capitulillo es, con mucho, el fundamento del presente artículo. Dada la cantidad de datos poseídos, deberemos hacer una tan auténtica como difícil síntesis. Los documentos estudiados y transcritos por nosotros suman 1.020, que forman dos bloques: 975 de carácter local y otros 45 de carácter «oficial» (correspondencia entre los secretarios del Rey y de la Reina Viuda, de Ricardo Wall con el Gobernador del Supremo Consejo de Castilla y viceversa, del citado Gobernador con el Director de la RAH y viceversa, etc.). Y en los 975 documentos «locales» se informa sobre la percepción del terremoto en 1.228 localidades de la España peninsular, más 6 de la España no peninsular (en concreto: Alhucemas, Ceuta, Melilla, Orán, Peñón de Vélez de la Gomera, «Islas Canarias»; ninguno de las islas Baleares) y nada menos que 22 del extranjero, de los que 11 de Portugal (la mayoría por autoridades fronterizas a este Reino), 2 de Francia (también por autoridades fronterizas), 1 de Irlanda, 1 de Holanda, 1 del Reino Unido, y 6 de Marruecos no español. Pero estas menciones se hallan, a su vez, en 35 documentos diferentes; por ejemplo, de Bayona (Francia) se habla en tres documentos (en 2 relaciones generales de Cádiz y en un informe de Lerma, Burgos, de una posta procedente de Bayona) y de Tetuán (Marruecos) se informa en otros tres distintos documentos.

Aclaremos una cuestión fundamental. De una misma ciudad pueden emanar diversos documentos con datos sucesivos, ampliatorios, notificación sobre réplicas, informes científicos de algún sabio local, relaciones de daños y presupuestos de reparaciones, etc. (por ejemplo, desde Málaga se emitieron 20 documentos; desde Sevilla, 14, etc.) mientras que en un solo documento se pueden dar informaciones de varias localidades (como ejemplo paradigmático, Calatayud informó el 19 de noviembre sobre lo ocurrido en 49 localidades de su comarca, y el 26 de noviembre informa sobre otras 37 nuevas localidades; en 2 documentos informó sobre 86 localidades). Es decir, una cosa es la relación de localidades que emitieron documentación, fechada y firmada por una autoridad, y otra cosa, distinta, es la relación general, toponímica, de localidades de las que se conoce algo, poco o mucho, sobre los efectos del terremoto.

Y finalizamos estos prolegómenos abundando en la idea que ya expusimos en una nota anterior: los documentos permanecen en cajas de cartón del AHN de una forma muy desordenada. No existe ni agrupación alfabética ni toponímica; nos encontramos ante un *totum revolutum*; normalmente los documentos son buenos papeles de doble folio (lo que hoy se denomina de formato A-3), doblados al menos dos veces; algunos contienen las remisiones completas de un Corregidor o una autoridad superior, mas la inmensa mayoría se encuentran desparramados, hasta el punto que para localizar su procedencia, cuando están dirigidos a una jerarquía intermedia, tuvimos que ayudarnos confeccionando un fichero de «autoridades» para ir desentrañando a quiénes se dirigían (por ejemplo: «Señor Don Juan Palanco»; descubrimos que era el Corregidor de Alcaraz, a quien

se dirigieron informes por Peñas de San Pedro (Albacete), Terrinches [Ciudad Real] y otros). No es raro que dos documentos emitidos por la misma autoridad con diferencia de ocho días se encuentren en legajos distintos. Júzguese la labor de reconstrucción que tuvimos que hacer para encontrar una coordinación lógica y las tablas de concordancias onomásticas y toponímicas que tuvimos que ir fabricando conforme transcribíamos documentos. Todavía hay algo más penoso. Publicar documentos transcritos y decir el número del legajo en que se encuentra nos ha dado más de un disgusto. En el año 1980 transcribimos y, en algún caso, fotocopiados, documentos de localidades de la actual provincia de Jaén. En 1992 quisimos publicar un artículo sobre los efectos del terremoto de Lisboa en dicha provincia y no pudimos: habían desaparecido 12 documentos: 4 de Jaén, 3 de Martos, y 1 de cada una de las siguientes localidades: Arjonilla, Jimena, Lopera, Porcuna, Torredonjimeno. ¿Se habrán traspapelado y yacerán en cualquier otro inverosímil legajo? o ¿se habrán robado? Por supuesto, informamos de ello, como era nuestra obligación, a la Directora del AHN. Aún hay más. En nuestro artículo sobre los efectos del terremoto de Lisboa en comarcas de Girona y del Maresme encontramos un sobre enviado por el Bayle de Caldas de Malavella conteniendo una materia arenosa oscura, correspondiente a su frase: «[las fuentes arrojaron]... unos carbones color castaño, como es de ver en la muestra que se entrega». Y escribimos (en 1984): «¿Habrán alguien analizado esta muestra? El papelito está ahí, en el legajo correspondiente del AHN y lleva 228 años esperando. Que no se pierda»¹⁶. En 1990 el sobre, con su contenido, había desaparecido. Desolador.

5.1. *Una cuestión previa: la fiabilidad*

En sismicidad histórica no todo documento vale, pues hay que enfrentarse, según un primario método científico, con la cuestión previa acerca de la fiabilidad. En el presente caso, el Rey y las autoridades supremas pretendieron averiguar la verdad de lo ocurrido. Nos parece que las autoridades regionales y locales dan la impresión de que también velaron porque se dijera la verdad. A pesar de que, para evitar costes y dilaciones de tiempo, se indicara *a priori* que no se efectuaran «informaciones ni procedimientos judiciales», a veces se contraviene la orden y se certifican los documentos, en especial los importes de daños, por escribano público. También los alarifes juran y expresan a «su leal saber y entender» los costes de las reparaciones a realizar (ejemplos: Gibrleón, Madrid, Moguer, Porcuna, Sevilla, y otros más). Muchas veces es el fiel de fechos (quien hacía las veces de escribano público o de secretario municipal, habilitado por el rey), quien firma y signa el informe de la alcaldía, con miembros del cabildo. La mayoría de las veces el relato está elaborado individualmente por la autoridad (corregidor, alcalde

16. RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando. Repercusión en tierras de Gerona, *art. cit.*

mayor, etc.), auxiliada, a veces, como se indica en la Orden-circular, por personas del mayor respeto y credibilidad; entre muchísimos ejemplos, traemos unos pocos: «sujetos de la mayor categoría y literatura de este pueblo» (La Iruela, Jaén); «de las personas de más inteligencia de este pueblo» (Jabalquinto, Jaén); «personas muy ancianas y sujetos de conocimiento de esta villa» (Lorqui, Murcia); «se convocaron las personas más advertidas» (Luciana, Ciudad Real); «declarasen hombres ancianos y peritos» (Orbita, Ávila); «informándonos de las personas más advertidas e inteligentes» (Siles, Jaén); «examinado diferentes personas fidedignas» (Sueca, Valencia). A veces aflora la sinceridad: el alcalde que suscribe no se apercibió de nada, pero sí todos a los que ha consultado. El informe se inscribe en el libro de actas del municipio «para conocimiento de la posteridad» (Torrejón de Velasco, Madrid). Los textos completos de los bandos públicos impresos y fijados en las paredes son una auténtica expresión de la preocupación municipal ante el pánico colectivo (ejemplo extremo: tres bandos insertos en distintos informes de Málaga fechados el 2 de diciembre de 1755). Las estimaciones de costes de reparación se acompañan de declaraciones juradas de alarifes o maestros de obras que presupuestan cantidades indispensables para las más urgentes reparaciones. La meticulosidad de estos presupuestos se evidencian en las relaciones de gastos a realizar en estadillos calle por calle (casos de Huelva y Moguer) y llega a un extremado celo bien apreciable en cuanto a los daños apreciados y presupuestos de reparación de los edificios reales, tales como el Alcázar de Segovia y los palacios reales de Sevilla.

Siempre hay que tener cuidado con algún margen de error, bien por exceso o por defecto. Sobre esta importante cuestión de la fiabilidad en el problema de la hermenéutica de la sismicidad histórica y de los desastres naturales hemos sentido especial preocupación y publicado, al menos, tres estudios metodológicos¹⁷.

5.2. Muchos descubren el terremoto y no saben cómo se escribe

Inauguramos con este epígrafe unos retazos del amplio abanico de conocimientos que el fenómeno sísmico del 1 de noviembre de 1755 provocó en la población española. Lo empezamos con algunas informaciones que demuestran que había, y hay, un amplio territorio en la Península, más o menos en un círculo central interior, correspondiente a la llamada «zona asísmica», nada proclive al

17. RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando. Algunas consideraciones en torno a la investigación histórica de la sismicidad ibérica. *Jornadas de Estudio sobre Metodología para la Investigación Histórica de Terremotos, Madrid, 1-3 abril 1987*. Madrid: Instituto Geográfico Nacional, 1987, pp. 360-368. *Ibidem*. Management and Interpretation of Hemerographical Sources concerning research about Historical Iberian Seismicity, *Workshop on Historical Earthquakes in the Ibero-Maghrebian Region. Methodological Approach and case studies. Lisboa, 15-16 nov. 1989*. Lisboa: 1990, vol. IV, pp. 23-94. *Ibidem*. Metodología de la investigación histórica de Desastres Naturales. En AYALA-CARCEDO, Francisco Javier y OLCINA CANTOS, Jorge (eds.). *Riesgos Naturales*. Barcelona: Ariel Ciencias, 2002, pp. 211-242.

fenómeno sísmico. Como en este caso sí se sintió vienen los primeros comentarios: «A estos naturales les es tan ajena la experiencia...» (Granátula de Calatrava, Ciudad Real); «En estos países los nacidos y vivientes no dan noticia de haber sucedido semejante temblor, o terremoto» (Fuentelcésped, Burgos); «Hasta ahora ninguno de los nacidos ha visto en esta villa y tierra semejante cosa» (Sepúlveda, Segovia). Alcaldes o escribanos ni siquiera saben cómo se escribe la voz «terremoto»; entre distintas distorsiones anotamos: «terramoto» (Caldas de Malavella, Gerona; Mondoñedo, Lugo; San Lorenzo de El Escorial, Madrid), «terremo» (Muñovero, Segovia), «terromoto» (Almagro, Ciudad Real; Cabezamesada, Toledo; Corral de Calatrava, Ciudad Real; Puebla de Sanabria, Zamora; Quismondo, Toledo; San Lorenzo de El Escorial, Madrid), «toromoto» (San Pablo de la Moraleja, Valladolid), «torremoto» (Trescasas, Segovia), «torromo de tierra» (Lomoviejo, Valladolid), «temblo de tierra» (Montejaque, Málaga), «tenbor» (Aljucén, Badajoz). Otro asunto es la utilización de vocablos impropios: «horrible tormenta» (Andújar, Jaén), «temblor de tierra o felómeno» [sic] (Barromán, Ávila), «huracán» (Berrinches, Guadalajara). La conmoción en la tierra es descrita como «tanganeo» (Medina-Sidonia, Cádiz), o «tierra tremorosa» (Chiclana de la Frontera, Cádiz).

Brindamos los anteriores datos a los estudiosos de la filología y de la historia del español.

5.3. *Sobre la hora de ocurrencia*

Es pregunta concreta del cuestionario. Hay que retrotraerse a los usos horarios de la época: cada localidad tenía su propia hora local. Normalmente sólo existían los relojes de torre; hay alguna citación de relojes de péndulo; los relojes llamados de faltriquera eran escasísimos, y, sobre todo, lo que menos se le ocurrió a la población es fijarse en qué hora se iniciaba el terremoto; y más aún, que la contestación había que hacerla doce o veinte o treinta días después de ocurrido. Solamente podían recordar algo relacionado con que si estaban en misa o no y si la misa había comenzado cuándo fueron sorprendidos. Por eso la mayoría de las contestaciones, cuando existen, son imprecisas: «entre nueve y media y diez», o «a eso de las diez» o «entre diez y diez y cuarto, con corta diferencia». Sin embargo, entre la ingente cantidad de documentos encontramos ejemplos de exactitud. Véase: 9.47 (Jerez de la Frontera, Cádiz); 9.48 (San Roque, Cádiz); 9.50 (Jaén, «según advertí en el reloj que tenía en mi cuarto»); 9.52 (Huelva); 9.53 (Guadalajara: «de el reloj»); 9.55 (Pontevedra); 9.58 (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz); 10.01 (Ronda, Málaga: «a las diez de la mañana y un minuto o dos»); 10.02 (Burgos; Leganés, Madrid); 10.03 (Málaga; Valladolid); 10.04 (Estepona, Málaga; Munera, Albacete; Sevilla); 10.05 (El Puerto de Santa María, Cádiz; San Sebastián de los Reyes, Madrid); 10.08 (San Lorenzo de El Escorial, Madrid); 10.09 (Chiclana de la Frontera, Cádiz). Y lo dejamos.

5.4. *Duración del terremoto*

Otra pregunta del cuestionario. Característica de los terremotos es su corta duración; por lo general duran escasos segundos. Solamente los terremotos de fuerte magnitud suelen durar uno, dos o más minutos, incluso con pausas (quietación). Gran número de informaciones contesta sobre la duración del terremoto del 1 de noviembre de 1755. Apostillemos estas noticias como con las de la hora de inicio: ¿quién estuvo con un reloj en la mano observando la duración del sismo? Posiblemente, nadie (quizás, algún sabio o algún monje en su celda). Las noticias sobre su duración son estimaciones, bajo el leal saber y entender de los que asesoraron a las autoridades. Se contestó la pregunta por 535 localidades, aunque la mayoría de forma inconcreta; ejemplos: «duró tantos minutos que nos parecía una eternidad», «duró varios minutos», «duró unos cuantos minutos», «su duración fue de escasos minutos», etc., o bien, apreciaciones en las que se puede obtener una media: «entre cinco y diez minutos» (bastante numerosa esta apreciación), «unos dicen que tres o cuatro, otros que ocho o diez». Pues bien, descartaremos un primer bloque de informaciones cuyo datos de duración oscilan entre «10 minutos» y «media hora», por ser demasiado largas, en relación con el conjunto de informaciones. Y yendo a buscar exactitudes expresadas, aunque no sabemos hasta qué punto son exactitudes ciertas, nos encontramos con que 9 minutos es la opinión, entre otros, de Burgos; «8 a 9 minutos» se dice por 8 localidades, entre ellas Etreos (Segovia), Jerez de la Frontera (Cádiz) y Orense; y dando una fría estadística, obtenemos los siguientes resultados:

- «8 minutos», 21 localidades,
- «7 minutos y medio» (expresados más bien como «entre 7 a/y 8 minutos», salvo en un caso en que se dice: «como medio cuarto de hora»), 42,
- «7 minutos», 33,
- «6 minutos y medio» (expresado como «entre 6 a/y 7 minutos»), 15
- «6 minutos», 28
- «5 minutos y medio» (o «entre 5 a/y 6 minutos»), 20,
- «5 minutos», 28
- «4 minutos y medio» («entre 4 a/y 5 minutos»), 13,
- «4 minutos», 16

Y entre «medio minuto» y «de 3 a 4 minutos» aparece otro bloque que también descartamos por ser muy inferior al bloque más común. Es decir, resumiendo, entre los 4 y los 8 minutos hay un bloque, numeroso, de 216 localidades, que constituye, a nuestro parecer, lo que pudiera ser la media general de las noticias sobre duración del terremoto. Y aún en ese bloque, hay un subbloque mayor y otro menor; el primero sería el de las 139 localidades que informan sobre una duración entre los 6 a los 8 minutos; el segundo sería un grupo menos numeroso de 77 localidades que informaron sobre una duración del terremoto de entre 4 a

5 minutos y medio. En suma, una duración de siete minutos sería un concepto aceptablemente adecuado para este parámetro.

Lo anterior es un ejercicio bastante especulativo. Nos informamos que el terremoto duró varios minutos, entre 4 a 8, dato importante, que demuestra una magnitud enorme. En la región sudoriental de España, más cercana al posible epicentro, la duración media del terremoto pudiera haber sido de 6 a 8 minutos; conforme la distancia se aleja del epicentro, la duración descendió a 5, 4, 3, 2 minutos. Además, muchas informaciones dan cuenta de, al menos, dos pausas o quietaciones, fenómeno que se da en los grandes sismos.

5.5. *El ruido sísmico*

Este asunto no es cuestión preguntada en el cuestionario de la Orden-circular. En muchas descripciones se alude a la percepción de ruido sísmico, unas veces, las más, previo a la conmoción, otras sentido de forma simultánea a las vibraciones. Las comparaciones de cada relator son variadas pero, en cientos de casos, se asimila el ruido sísmico percibido al paso de pesadas carretas o galeras por calles empedradas. También se informa por muchos, y lo asumimos como veraz (forma parte del fenómeno sísmico según la moderna Sismología), su división en cuatro fases: comienzo suave, intensidad *in crescendo*, paroxismo y *diminuyendo* final. Aparte de la comparación, común, del ruido con el paso de carruajes, hay cierta asimilación a otros tipos de ruidos. Hemos agrupado algunas «familias comparativas»; ejemplos:

«Disparo de cañonazo» (Bocairente, Valencia); «tiros de artillería lejana» (Botija, Cáceres); «como un cañón de artillería» (Crevillente, Alicante); «lo atribuyeron a descarga de artillería» (Villanueva de la Jara, Cuenca); «como tiro de artillería disparado muy lejos» (Orense); «ruido repentino como [el] que se experimenta en un tiro de escopeta» (Ponferrada, León).

«A modo de huracán» (Espirido, Segovia); «como una bocanada de aire muy cerca» (Pascuales, Segovia); «gran ruido, al parecer de aire y agua» (Peñas de San Pedro, Albacete).

«A manera de trueno sordo» (Trujillo, Cáceres); «gran ruido como de trueno» (Valdefuentes, Cáceres); «trueno subterráneo», Villamayor de Santiago, Cuenca).

«Ruido como de tambores» (Villanueva de la Fuente, Ciudad Real); «espantoso y profundo ruido que llevaba, como si fuera un tambor» (Valdeconcha, Guadalajara); «tambores destemplados» (Viso del Marqués, Ciudad Real).

«Timbales o tambores de órgano» (Montánchez, Cáceres); «un timbal de órgano» (Munera, Albacete).

Finalmente, queda la simple adjetivación: «grave ruido subterráneo» (Arcos de la Frontera, Cádiz); «sangriento [sic] ruido» (Torrijos, Toledo); «terrible estruendo» (Pitres, Granada); «horroroso, grande, terrible ruido» (Villanueva del Fresno, Badajoz); «extraordinario y melancólico estrépito» (Monterrey, Orense).

5.6. *Movimiento en suelos, paredes, edificios. Ruinas y daños*

Hemos sumado aquí dos conceptos distintos, pero concomitantes. Lo primero que se siente en un gran terremoto es, en efecto, el movimiento de suelos, paredes, columnas, bóvedas y techos. Inmediatamente aparecen las resquebrajaduras, caídas de yesos, cascotes; termina en los casos graves con la caída de paredes, desplome de techumbres, que en Sismología se denomina «colapso total».

Obviamos las descripciones sobre esos movimientos de suelos, paredes, etc., para entrar directamente en la cuestión de los daños en edificios. Sin embargo vamos a traer una anécdota que se describe con evidente seriedad, en primera persona, por el Corregidor de Chinchilla de Montearagón (Albacete), que estaba en la misa propia de la festividad de Todos los Santos, cuando las mujeres vieron «extraños movimientos» en el suelo donde estaban las sepulturas de sus deudos:

Yo, que estaba algo retirado hacia un colateral, asido a una reja porque no me pude mantener, pregunté lo que era, y me respondieron que se hundía la Capilla mayor, y a este tiempo se oyó un estadillo tan fuerte de todo el maderaje, que pareció un trueno muy grande, y desprendiéndose segunda vez otra porción de la yesería todos procuramos atropelladamente para buscar la puerta, y aunque al salir estábamos mirando el agua de las pilas, que se salía a borbotones sin moverla nadie, jamás pensamos en tal terremoto. Las mujeres que, según costumbre, estaban en las sepulturas de sus maridos, padres y parientes, padecieron mucho, se acongojaron y asustaron infinitas y han tenido que hacer después de muchos días, porque como estaban sentadas y percibían más inmediatamente los extraños movimientos de la tierra y no se les ofreció tal terremoto, se persuadieron a que eran los difuntos que las avisaban y pedían sufragios y oraciones y como al fijarse en este pensamiento advirtieron el tropel de la gente que se avanzaba a la calle, unas se quedaron desmayadas, y otras, atemorizadas y espantadas, se dieron también a huir [...].

Una de las lógicas preguntas de la encuesta era: «qué ruinas o perjuicios ha ocasionado en las fábricas». Unas 410 localidades informan sobre algún tipo de daños, pero hay que distinguir. A veces se dan datos imprecisos: «cayeron algunas casas...»; a veces se dice: «la iglesia parroquial padeció...» (resquebrajaduras, caída de tejas, etc.), pero nada más se añade. Son contestaciones «poco documentadas». Pero hay un buen bloque de «contestaciones documentadas» y aún otro más de «muy documentadas», pues detallan daños y estiman la cuantía económica necesaria para la reparación o reedificación de lo destruido. Imposibilitados de consignar, una a una, las más de 400 localidades con daños, estamos constreñidos a sintetizar mucho este importante asunto.

Pasan de un centenar los documentos en que aparecen presupuestos estimados (en reales de vellón o en ducados). El señalamiento, en un mapa de España, de las localidades que emitieron este tipo de información nos aproxima hacia valores de intensidad posiblemente iguales o superiores a los grados VI, VII y VIII de la actual escala de intensidades EMS-98. Estudiaremos, por supuesto, los daños más severos.

Sevilla fue, por su cercanía al epicentro (en el océano Atlántico), y por ser la mayor aglomeración urbana del Sur de España, la que sufrió más daños cuantitativos. Una estimación «de unos Matemáticos y curiosos», fechada en Sevilla el 2 de diciembre de 1755, dice:

Muchos edificios, como Iglesias, torres y casas grandes, se arruinaron en la mayor parte, y las demás, lastimadas, de forma que dividiendo las 11.000 y tantas casas en 4 partes, la primera se puede contar por arruinada del todo; la 2ª, con grandes daños; la 3ª, de reparos de menor valor, y la 4ª, de desconchados, de modo que se puede dar la mitad del todo por ruina, y lo mismo en los 142 templos, entre parroquias y ayudas, conventos de religiosos, Hospitales, beaterios y capillas.

Llamamos la atención hacia determinados documentos preparados *ad hoc*, con un análisis detallado, calle por calle. Son ejemplos típicos de estos casos los documentos de Huelva y de Moguer (Huelva).

El de Huelva se titula: «Nota de los daños causados por el espantoso Terremoto del día Primero de noviembre de 1755. En las Parroquias, conventos, casas y demás edificios» y en el que calle por calle, detalla el número de casas lastimadas, las inhabitables y las caídas, con inclusión de iglesias, conventos, etc. Ejemplo: «Calles Ginés Martínez y Medio almud. Casas lastimadas: 12; sus daños: 55.900. Casas inhabitables: 46; sus daños: 112.400. Casas caídas: 9; sus daños: 63.200». Y el total general de Huelva es el siguiente: «Parroquias: 2; sus daños: 320.000. Conventos: 4 [*sic*, error, pues se detallan 5]; sus daños: 2.240.000. Ermitas: 8; sus daños: 146.000. Molinos: 9; sus daños: 90.000. Casas que quedaron sin daño: 0. Casas lastimadas: 406; sus daños: 1.222.160. Casas inhabitables: 236.; sus daños: 1.610.520. Casas caídas: 181; sus daños: 1.545.850. Total: 7.174.530 reales de vellón». Júzguese la importancia de este documento, a todos los efectos, históricos y sismológicos.

El documento de Moguer, fechado el 4 de diciembre de 1755, es muy similar al anterior. Termina con este resumen: «Número de casas sin lesión: 94. Idem con daño: 577. Regulación de sus ruinas: 924.460 reales vellón. Única Parroquial, sus daños: 100.000 reales vellón. Conventos: 2. Regulación de sus daños: 130.000 reales vellón. Único Hospital y su ruina: 66.000 reales vellón. Ermitas: 5. Daños en estas: 97.000 reales vellón. Casas de Campo y molinos: 23. Sus ruinas: 159.600 reales vellón. Total del daño: 1.477.060 reales vellón».

También muestran gran minuciosidad las declaraciones de arquitectos que cuantifican daños habidos en el patrimonio real, como el Alcázar de Segovia (se detallan pormenorizadamente los daños por el aparejador mayor del Alcázar, pero no hay presupuesto de reparación, pues se emite el informe el 8 de noviembre de 1755, antes de recibir la Orden-circular de Madrid) y los palacios de Sevilla (sus daños se describen profusamente, con presupuesto de reparación de 1.500.000 reales de vellón).

Otros documentos, como el emitido por Lopera (Huelva) hacen un simple resumen, pero enuncia bien los datos:

Las ruinas y perjuicios que ha causado son de bastante consideración, pues se hallan los templos, casas y demás edificios de este pueblo con notables daños, y para repararlas, según regulación que de nuestra orden han hecho los Maestros de alarife de esta villa se recitan de ciento y cincuenta y cuatro mil reales, con la distinción de que: - los doce mil, los consideran para la Iglesia parroquial; - los seis mil, para el convento de San Francisco; - los dos mil, para el de San Juan de Dios; - los tres mil, para la ermita de San Sebastián; - los tres mil, para la de San Cristóbal; - los mil y quinientos, para la de el Humilladero; - los quinientos, para la de San Roque; - los cuatro mil, para el Castillo, que es propio de la Encomienda de este nombre; y los ochenta y cuatro mil restantes, para diferentes casas particulares de vecinos de esta villa, y hacendados en ella y su término [...].

Tenemos, pues, que del coste total de las reparaciones en Lopera, las casas particulares dañadas suponen el 55 por 100 del total de gastos, y el restante 45 por 100 se lo llevan la iglesia parroquial, dos conventos, cuatro ermitas y el castillo.

Pudiera parecer excesiva la importancia que se da en los presupuestos a la reparación de catedrales, iglesias, monasterios, conventos, ermitas, junto a alguna casa consistorial y palacios de la realeza o nobleza, mientras que en algunos documentos se silencian las casas particulares, las humildes casas del pueblo (en el anterior, no, como se ve). Hay que atender a los diferentes tipos de construcción. Mientras un primer grupo lo constituyen edificios plenamente arquitectónicos, la mayoría de las casas populares (el segundo grupo) son de una pobre o casi nula construcción arquitectónica y se puede producir en ellas lo siguiente: o bien las casas derruidas son reconstruibles con los mismos malos materiales, con bajo coste, o, por el contrario, estas pobres casas no sufren daños. Algunos párrafos nos sitúan ante esta problemática:

Todas sus casas se componen de un material tan endeble como de tierra y adobes, muchas de ellas deescriradas [sic] de los cimientos y amenazando ruina» (Cabezas de Alambre, Ávila); «siendo la fábrica de las casas la más endeble, de ninguna consistencia, pues se compone de sólo piedra y barro, [...] no se ha experimentado en ninguna la más leve señal de ruina» (Melilla); «las casas de toda la villa se han hallado muchas grietas, por ser éstas [sic; por aquéllas] tan viejas y malas que casi no se pueden habitar y necesitan de muy grandes reparos» (Peñalver, Guadalajara); «solamente hubo ruina en algunas paredes de cercados en tales cuales partes, que son fabricadas sin mezcla de cal en barro (Valencia de Alcántara, Cáceres).

Y hay presupuestos de reparación hechos con grandes formalidades. Veamos un solo ejemplo: «Los Maestros alarifes examinados compareciesen bajo de juramento a aceptar y jurar el encargo y nombramiento de apreciadores y peritos para la quiebra y apeo individual, que se registrase en todos los edificios y casas de esta citada Villa [...] Y en su virtud [...] con el juramento según orden hecho y según su leal saber y entender, para su reedificación son necesarios *doscientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y un mil reales vellón* (Gibraleón, Huelva; lo subrayado en el documento).

Otros documentos relacionados con este asunto de ruinas o daños y presupuestos de reparaciones los encontramos emitidos por las localidades de Brenes (Sevilla), Cantillana (Sevilla), Jaén (16.000 reales de vellón para la Iglesia Catedral), Lebrija (Sevilla), Leganés (Madrid, 4.000 reales), Lopera (Jaén), Málaga (120.000 reales de vellón para el reparo de 97 casas), Mijas (Málaga), Morón de la Frontera (Sevilla).

No solamente se padecieron daños en casas, iglesias, conventos, ermitas, molinos, castillos. También en los grandes terremotos hay otros tipos más de daños. En el AHN encontramos ruinas y desperfectos en pósitos, con pérdida de granos en Azután (Toledo, informe de Talavera de la Reina), Bonares (Huelva), Espera (Cádiz), Fuencaliente (Ciudad Real), Granátula de Calatrava (Ciudad Real), Jabalquinto (Jaén), Lepe (Huelva), Pliego (Murcia), Quesada (Jaén), Villagonzalo (Badajoz) y Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Otras pérdidas económicas fueron la destrucción de almacenes de tabaco y paños, así como embarcaciones, en El Puerto de Santa María (Cádiz). En Ayamonte (Huelva) se arruinaron las instalaciones de salazón pesquero y los almacenes de sal («en el sitio de la Mojarra hizo perder ocho o nueve mil fanegas de sal»). En Chipiona (Cádiz) se destruyeron las almadrabas.

Finalizamos con dos tipos de pérdidas económicas muy raras, que jamás hemos visto en ningún estudio sismológico histórico, español o extranjero. Uno es la alteración del vino en las tinajas, pues se volvió blanco, como lácteo, en Val de Santo Domingo (Toledo; «quedó hecho una leche», informe de Torrijos, Toledo), mientras que en Peñafiel (Valladolid) se perdió vino, pues salió fuera de los lagares en oleadas, y en Ciudad Real y en Málaga se derramó, rebosando por las tinajas. Otro, más raro todavía, la retirada de la sardina en los bancos de pesca próximos a Pontevedra,

Debemos ya cortar este importantísimo aspecto de los efectos del gran terremoto de 1 de noviembre de 1755, pues quedan muchos otros asuntos por esbozar.

5.7. *Víctimas. Muertos, heridos*

Proseguimos con el orden expositivo de la Orden-circular del Gobernador del Supremo Consejo de Castilla, para entrar en el luctuoso informe sobre las víctimas ocurridas en el terremoto, asunto, a nuestro juicio, el más grave y severo de todos, como corresponde a la dignidad de la vida humana. Investigadores poco enterados conocen que hubo muertos por el maremoto, pero ignoran que también hubo víctimas por el terremoto del 1 de noviembre de 1755. Hasta hace poco tiempo hemos sostenido una batalla dialéctica con los sismólogos, que solamente reconocían los muertos causados por la directa acción destructiva (y aún así todavía persiste un dicho en la jerga sismológica, que nos apresuramos a no calificar de «cínico», pues en realidad desean decir una verdad incontestable: «los terremotos no matan; matan las casas, o las rocas, que se derrumban y caen sobre las personas como consecuencia de esos terremotos»). Pues bien, parece que hemos

ganado la aludida batalla dialéctica, pues ahora ya se considera víctimas de los sismos, no solamente a los muertos directamente por caída de edificios, techos, paredes o rocas, sino también a quienes murieron de otra forma, pero a consecuencia del sismo. Y estos son los muertos por el pánico (infarto fulminante), por el atropello de personas en huidas desesperadas, por abortos causados por malpartos a causa de ese mismo pánico. Ahora se reconoce que estas víctimas son también víctimas de los sismos. Pues claro. Si no hubiera habido terremoto ¿se hubiera producido ese muerto por infarto o por atropello o por malparto?

De la atenta lectura de toda la documentación obtenemos lo que llamamos luctuosa estadística, a causa del terremoto. Y es ésta:

LOCALIDAD	PROVINCIA ACTUAL	Nº DE MUERTOS	CAUSA
Almagro	Ciudad Real	2	sepultados
Arcos de la Frontera	Cádiz	2	malpartos
Arroyo de la Luz	Cáceres	1	pánico
Avión	Orense	1	atropello
Ayamonte	Huelva	2	sepultados
Burgo de Osma, El	Soria	1	atropello
Calzada de Calatrava	Ciudad Real	1	atropello
Coria	Cáceres	21	desplome bóveda
Coruña, La	Coruña, La	1	pánico
Don Benito	Badajoz	1	caída fragmentos
Écija	Sevilla	1	sepultado
Granada	Granada	1	caída fragmentos
Huelva	Huelva	8	sepultados
Jerez de la Frontera	Cádiz	2	caída fragmentos
Liendo	Cantabria	1	atropello
Madrid	Madrid	2	caída fragmentos
Marchena	Sevilla	1	caída fragmentos
Morente	Córdoba	1	caída fragmentos
Pontevedra	Pontevedra	¿1?	malparto
Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	1	pánico
Sevilla	Sevilla	9	sepultados
Trigueros	Huelva	3	sepultados
Villahermosa	Ciudad Real	3	malparto y gemelos
TOTAL		¿66?	

El muerto en Marchena aparece en documento de la RAH, que no aparece en el AHN (*vid.* esta cuestión en epígrafe 7.3.). A la anterior relación hay que añadir los siguientes abortos como consecuencia del pánico: 2 en Feria (Badajoz) y 1 en cada una de las localidades siguientes: Campillo de Aragón (Zaragoza), Cantillana (Sevilla), Pliego (Murcia), Pontevedra, Reinosa (Cantabria), Segura de la Sierra (Jaén); en total, 9, pero hay que añadir: «muchos abortos» en Moral de Calatrava (Ciudad Real), «algunos» en Uclés (Cuenca) y en Valmojado (Toledo), «malpartos con muertes de criaturas» en Calatayud (Zaragoza).

Para acercarnos a una cifra verosímil sobre los muertos por causa del terremoto, hay que pensar, además, en los numerosos heridos graves de que se habla, pues algunos, o bastantes, de ellos, fallecerían horas o días después.

Acercarse a un centenar de víctimas mortales puede ser una hipótesis bastante verosímil o, si acaso, inferior a la realidad.

Contemplemos a continuación las noticias sobre heridos. Vamos a dar las noticias de seguido, sin hacer tabla, sobre todo porque hay más inseguridad en las cifras facilitadas. Tenemos 17 «heridos graves» en la catástrofe del desplome de la bóveda de la catedral de Coria (Cáceres) de los que «alguno se cree morirá» y, además, «muchas personas lastimadas»; «4 ó 5 heridos» en Almagro (Ciudad Real); 4 en La Campana (Sevilla); «3 monjas heridas y muchos lastimados en Lepe» (Huelva); «2 heridos» en Bujalance (Córdoba), Cantillana (Sevilla), Montoro (Córdoba) y Porcuna (Jaén); 1 herido en cada una de las siguientes localidades: Alcalá la Real (Jaén), Astorga (León), Carabanchel Alto (Madrid), Córdoba, Espera (Cádiz), Jaén, El Pedernoso (Cuenca), Peñalver (Guadalajara, el herido es un alcalde) y Ubrique (Cádiz). Además, en Trigueros (Huelva) «hubo muchos estropeados», en Calzada de Calatrava (Ciudad Real) «quedaron otras personas agonizantes y malheridas». No es posible hacer una suma correcta con ignorancia de sumandos concretos; todos estos heridos lo fueron por causa directa del terremoto (sobre todo, por caída de fragmentos).

A todo lo anterior tenemos que añadir los heridos por atropellos en las huidas pánicas de las gentes. Así, hubo «varios maltratados» en Avión (Orense); nada menos que «20 quebrantados y 50 contusionados en Olivés» (Zaragoza); «algunos descalabrados» en Granátula de Calatrava (Ciudad Real); 4 mujeres heridas en Linares (Jaén), a quienes hubo de darles la extremaunción; «algunos heridos» en Picón (Ciudad Real); 1 herido grave en Montánchez (Cáceres); «algunos heridos», en Pontevedra; «muchos accidentados y otros heridos de peligro» en Torrecilla en Cameros (La Rioja).

Como no es posible efectuar sumas coherentes con muchas de las anteriores expresiones de cantidad, ponderadas todas las circunstancias, podemos lanzar la hipótesis de que pudieran haber resultado entre unos 300 a 400 heridos, que nos resultaría de una lectura inductiva de todo lo anterior, cantidad que guardaría una correcta proporción entre cifras teóricas que se vienen dando en múltiples

terremotos estudiados, donde a cada muerto corresponden unos 3 ó 4 heridos, más o menos graves o leves.

Las víctimas causadas por el maremoto van en el epígrafe correspondiente a este fenómeno.

5.8. *Los animales. Etología sísmica. Pérdidas*

El cuestionario se preocupó sobre si había habido mortandad en la ganadería. Pocas veces se contesta sobre ello. Y aunque no se pregunte, son varias las informaciones relativas al comportamiento previo o al unísono de los animales frente al terremoto (aunque acaso pudiéramos entrar con estos casos de comportamiento animal, o etología sísmica, en el apartado del cuestionario relacionado con «señales previas»). Por abreviar consignamos solamente unas pocas informaciones, sobre un total de más de treinta relacionadas con este asunto.

La víspera del terremoto hubo conductas extrañas e inexplicables: ladridos de perros en Montemayor del Río (Salamanca), husmeo en las grietas de la tierra por los perros de los cazadores en Ronda (Málaga) y un raro y muy detallado comportamiento de las palomas de un palomar en Segura de la Sierra (Jaén). En el momento del terremoto, el comportamiento del ganado doméstico es de susto, acercamiento al hombre y mansa resistencia pasiva. «Los animales se suspendieron en pastar y algunos temblaban» (Alcalá de los Gazules, Cádiz). «Las mulas se metieron en el centro e hicieron una rueda de su unión, y estuvieron así hasta un buen rato después que había pasado» (Aranda de Duero, Burgos). «Quedaron los ganados, especialmente el vacuno, inmóviles las cabezas inclinadas a la tierra y como acobardados de su moción y estruendo» (Chiclana de Segura, Jaén). Se presta atención al comportamiento de las perdices en Ciudad Rodrigo (Salamanca) y en Torre de Juan Abad (Jaén); se informa de una codorniz muerta por el pánico en Los Hinojosos (Cuenca). Hay dos informes pretendidamente científicos que dan información más detallada:

Los animales se espantaron tanto que saliendo de sus mansiones los domésticos, se iban a favorecer a los mismos racionales. Los silvestres, unos saliendo asustados de sus cavernas, y otros con fuga precipitada, explican en su mudo idioma el sentimiento. Los que se hallaban atados a los pesebres, unos rompieron las ligaduras, y otros arrancaron los ataderos. Las aves gallináceas se explicaron en confusos y precipitados tonos. Los perros y los gatos, erizado el pelo, concebían fatales consecuencias. Los pájaros, hallando edificio donde sentar el pie seguro, conmutando por desentono sus gorjeos, revoloteaban confusos por el viento (Montoro, Córdoba).

La misma mañana, temprano, dicen algunos en la Puerta del Arenal asomarse por el husillo de la laguna grandes ratas, y ratones, y en el Colegio de la Compañía haber cogido el taquillero el día antes y el mismo muchas de éstas, como muy natural, pues dejaron sus cuevas, y sitios, no pudiendo sufrir las exhalaciones que por los poros de la tierra subían y las sofocaban, y aturdidos de la novedad, y del fuego,

huían dejando sus moradas. Las palomas y pájaros a bandadas se venían a algunos patios, de modo que se podían coger con la mano, por no poder sufrir los hálitos. En los palomares se observó que estaban espantadas, y arrinconadas, las palomas. Se notó un canario en su jaula, aleteando, y alborotado irregularmente. Las fieras, como lobos, etc., venirse como muy mansos a los pastores. Perros bravos, de la propia suerte acobardados, venirse a las gentes. Un caballo resistiéndose fuertemente a las espuelas del jinete, a entrar a un zaguán, y caerse poco después libertándose el dicho. Otros caballos en tiempo del terremoto, levantados con el hocico al cielo, naturalmente, huyendo del olor de los hálitos terrestres. En el tiempo de él, las mulas con los coches corrían desfavorecidas, hasta meterse entre las gentes, y paraban entonces. En las casas de campo [...] los bueyes, carneros, cerdos, perros, gatos y demás animales corrían con espanto, aquietándose alrededor de los racionales (Sevilla, «Anotaciones de unos Matemáticos y Curiosos...»).

No dudamos de la verosimilitud de lo informado, pero en ambas informaciones no podemos dejar de sospechar la lectura y asimilación de la obra de Kircher¹⁷, muy vigente entonces, a pesar de sus 90 años de vida.

Finalmente, las pérdidas por ganado solamente ocurrieron en dos casos de forma grave, y en ambos por causa del maremoto: murieron ahogadas 599 cabezas de ganado en Conil (Cádiz) y «entre 80 a 100 vacunos» en Vejer de la Frontera (Cádiz). En cambio, por causa del terremoto no encontramos prácticamente ninguna información; un jumento muerto y dos heridos (Arcos de la Frontera, Cádiz); un borrico y una oveja empezaron a dar vueltas entre sí, y cayeron muertos (Villanueva de la Fuente, Ciudad Real); otro animal murió en Espera (Cádiz. Informe de Jerez de la Frontera).

5.9. *Efectos en la naturaleza*

Una de las preguntas del cuestionario emitido desde Madrid preguntaba sobre los efectos del terremoto «en fuentes y río». Más ampliamente, vamos a esbozar un apunte sobre lo que en Sismología se denominan efectos sísmicos en la naturaleza.

5.9.1. Fenómenos de licuefacción y en masas acuosas

Los fenómenos de erupción de pequeños cráteres de arena oscura y maloliente están documentados en las zonas más próximas al epicentro, el Sudoeste de España; en este sentido hay informaciones de Bolullos Par del Condado, Bonares, Lepe, Moguer, La Redondela, todos de Huelva, e Isla Mayor del Guadalquivir (informe de Sevilla, «Anotaciones de unos Matemáticos...»). Estas extrusiones de agua, arena y fango se producen con intensidades sísmicas a partir del grado VIII

17. KIRCHER, Athanasius. *Mundus Subterraneus, in XII libros digestos...* Amstelodami, anno 1665.

en la escala EMS-98. Por otro lado, son numerosísimas las informaciones sobre alteraciones de las aguas en fuentes y manantiales; unas fuentes cesan de manar y recuperan su caudal horas después, muchas cambian el agua cristalina por «agua rojiza», «sanguinolenta», o «lechosa», o «azafranada» (color de materiales terrosos derrumbados en el interior: arcillas, yesos, greda, etc.); con las horas o con los días se clarifican y vuelven a su ser anterior; en otros casos revientan nuevos manantiales, motivo de esperanza para los labradores. El nivel de las aguas de los pozos sube a borbotones hasta derramarse por los brocales; otros informan que la vispera ya los pozos ofrecían turbidez, burbujeaban y el agua tenía mal sabor (Málaga).

Lagunas, estanques, charcas y balsas arrojan el agua en oleadas fuera. No se crea que estos fenómenos se produjeron solamente en el Sudoeste español, pues se informa desde puntos tan alejados al posible epicentro como Barcelona, Gerona, Huesca, Soria.

Los ríos se alteraron de diversas formas, bien con la turbidez de las aguas, bien con la disminución de la corriente, bien por el oleaje desde el centro a las orillas. En una paciente búsqueda de las citaciones de los ríos y afluentes que provocaron algunos de estos casos, damos entre paréntesis el número de localidades que informan:

río Miño (alteración mencionada en 3 localidades), río Duero (2), Tajo (1), Guadiana (4), Guadalquivir (6), Júcar (2) Ebro (4), Arnoia (1), Avia (2), Barbate (1), Bogarra (1), Eresma (1), Gallo (1), Guadalete (1), Guadiaro (1), Nervión (1), Órbigo (1), Piedra (1), Pisuerga (1), Tormes (1), Viladrau (1), Ucero (1). Y el río Chico, en Tetuán (Marruecos).

Los diversos tipos de alteraciones descritos encajan nítidamente en las descripciones de los grados V, VI, VII y VIII de la escala de intensidades EMS-98.

5.9.2. Efectos en el terreno

Todos los fenómenos en el terreno más característicos de los terremotos se dieron en diversas localidades de España. Así, tenemos en primer lugar las grietas y rajaduras en el terreno, de las que se informan por Arcos de la Frontera (Cádiz), Bolullos Par del Condado (Huelva), Cañete de las Torres (Córdoba), Cartagena (Murcia), Gibraleón (Huelva), Lepe (Huelva), Luque (Córdoba), Quesada (Jaén), San Silvestre de Guzmán (Huelva), Villablanca (Huelva). Desprendimientos rocosos y de pequeñas montañas se produjeron en Agramón (Albacete), Benquerencia (Cáceres), Cazorla (Jaén), Fuenmayor (Rioja), Gelves (Sevilla), Grazalema (Cádiz), Jerez de la Frontera (Cádiz), Jimena (Jaén), Montoro (Córdoba), Moral de Calatrava (Ciudad Real), Ocaña (Toledo), Segura de la Sierra (Jaén), La Solana (Ciudad Real), Sueca (Valencia), Viso del Marqués (Ciudad Real). Hubo un grave deslizamiento (en la literatura científica, *landslide*) en Güevejar (Granada),

perfectamente descrito (que volvió a ocurrir en el terremoto «de Andalucía», del 25 de diciembre de 1884). Finalmente, se informa de hundimientos de cuevas en la sierra Aznatín, de Jimena (Jaén) y en Montoro (Córdoba). Nótese que casi todas las localidades citadas corresponden a la mitad meridional de la Península Hispánica.

5.10. *Las señales previas*

Una inquietud predominaba, desde tiempos inmemoriales, acerca de cuáles fueran las señales que anunciaban un terremoto. En esta cuestión, las teorías sis-mogenéticas de la época apenas se diferenciaban de las anunciadas por los filósofos pre-aristotélicos, pues en la concepción primitiva el terremoto era un fenómeno meteorológico. No extraña que el cuestionario de Madrid preguntase sobre esta cuestión y, como se sabía que la ciencia no aportaba un conocimiento cierto sobre el caso, se añadía que se explicase «el fundamento con que cada uno las conceptuaba de tales». Es interesante la lectura de informes pretendidamente o, ciertamente, científicos, que los hubo, tal es el caso del sabio matemático y astrónomo francés Louis Godin (París, 1704 - Cádiz, 1760), académico de Ciencias de París desde los 21 años, al servicio de España en el Perú, donde fue catedrático de Matemáticas de la Universidad de Lima, sufriendo el terremoto y maremoto de El Callao, de 28 de octubre de 1746, director de la Escuela de Guardiamarinas de Cádiz (el hoy Observatorio Astronómico de la Marina de San Fernando). Godin escribe en francés una inteligente relación de lo ocurrido, según sus observaciones y la remite a Madrid, comenzándola así (traducimos del francés):

La mañana del 1 de noviembre fue clara y tranquila; un viento moderado del Noroeste había cesado, después que se disiparon, hacia el Norte, algunas nubes bajas; la atmósfera estaba en agradable equilibrio, indicado por la altura del mercurio en el barómetro: 28 pulgadas y un tercio, y la temperatura del aire respondía a este estado de tranquilidad: el termómetro, puesto al aire, marcaba a las seis de la mañana 11 grados; otro en el interior, marcaba quince grados.

Es decir, la presentación del asunto se realiza bajo el marco meteorológico. En realidad, Godin viene a decir que no existió ninguna «señal previa», al presentarse el terremoto en una situación de absoluta normalidad meteorológica.

Otros, más crédulos, creyeron notar en la mañana alguna rareza, sin explicarla mucho: «la mañana de dicho día observaron algunos religiosos una niebla como nubes estar pegada a la tierra, estando los horizontes claros» (Jerez de la Frontera, Cádiz, informe del prior de San Jerónimo de Bornos); «toda la mañana manifestó como tristeza el Sol y lo mismo el cielo» (Morón de la Frontera, Cádiz). O bien se mencionan las consabidas «señales previas» manifestadas ya por Aristóteles: «De las señales previas del dicho terremoto sólo se advirtieron en algunos pozos, la misma mañana del suceso, estar el agua turbia, y también se dice que se aumentó escasamente; otros sujetos refieren que algunas tinajas, llenas de vino, [...] fermentó

hasta el derrame de algunas cantidades, pero lo más común y cierto es: en los anteriores días sentimos algún frío, extraño a este país» (Málaga). En fin, hay otras varias informaciones: «En el día 28 de julio, entre 8 y 9 de la noche se vio correr una exhalación grande encendida que iluminó la tierra como si fuese la luna...» (Sevilla). «Habiéndose visto a el amanecer de aquel día por una centinela de esta Plaza [...], una como línea encendida, que se fue desvaneciendo...» (Zamora). También se apreciaron fulgores extraños en las estrellas, y hasta una especie de cometa. Incluso se dan «señales posteriores» al sismo; «La madrugada del día siguiente, dos, como a las cuatro, vieron muchas personas de esta villa una ala de fuego, en el cielo, en la parte de Berbería, a modo de cometa» (Estepona, Málaga). No perdamos más tiempo en estas cuestiones.

La mayoría de los que contestan a esta pregunta, responden sosegadamente, marcando un aspecto negativo, del tipo de «y no he encontrado quien puede darme razón de haberse previsto señales algunas que anunciaran este fenómeno» (Alicante) o frases similares y lacónicas, como «no haber tenido anteriormente señales por donde se pudiera venir en conocimiento del consabido terremoto» (Puerto Real, Cádiz), etc.

5.11. *Sismos anteriores*

En los grandes terremotos suelen existir, normalmente, pequeños sismos antecedentes, llamados premonitorios o precursores, y multitud de sismos, de menor magnitud, llamados réplicas, que se pueden prolongar durante días, meses y años. De estas cuestiones no se hizo pregunta. Sin embargo es tan abundante la información sobre réplicas que las trataremos en epígrafe siguiente. Empecemos por los sismos anteriores, que dividiremos en dos bloques: los que nos parecen pequeños sismos locales, y los que nos parecen auténticos premonitorios. Con los pequeños sismos locales se acrecienta el catálogo sísmico hispánico. Tenemos, por orden de año, mes, día, hora, minutos y localidad o localidades que lo sintieron, los siguientes:

1755. Octubre. 19. 02.00. Santa María de Palautordera y Canet de Mar (Barcelona).

1755. Octubre. 22. 19.00. Campo de Criptana (Ciudad Real).

1755. Octubre. 26. 07.30. Viella (Lérida).

1755. Octubre. 28. 03.30. Mula (Murcia).

Los auténticos premonitorios del gran terremoto son aquellos ocurridos entre la anochecida del 31 de octubre y la madrugada del 1 de noviembre; aunque pueden resultar algo dudosos, podemos conjeturar que en todos los casos se trata de débiles precursores, sentidos por personas muy sensibles (grado II de la escala EMS-98):

1755. Octubre. 31. 15.30. Alcaracejos (Córdoba).
1755. Octubre. 31. 21.00. Picón (Ciudad Real), dudoso; sólo ruido sísmico.
1755. Octubre, 31. 22.30. Villablino (León).
1755. Octubre. 31. 23.30. Escariche (Guadalajara).
1755. Octubre. 31. 24.00. Chiclana de la Frontera (Cádiz), sólo ruido sísmico.
1755. Noviembre. 1. 04.00. Astorga (León).
1755. Noviembre. 1. 05.00. Astorga (León).
1755. Noviembre. 1. 06.30. Escariche (Guadalajara).

Aquí están los datos. Miles de personas hicieron en toda España su particular recuerdo al tratar de ayudar a las autoridades locales a hacer el mejor informe posible. Puede que exista algún confucionismo. Pero estos datos, inapreciables, son los que un historiador, investigador de la sismicidad histórica, ofrece a los sismólogos para su interpretación adecuada.

5.12. Réplicas

En centenares de documentos se mencionan nuevos sismos, además del gran terremoto sentido por casi toda España hacia las 10 horas del 1 de noviembre. En algunos informes fechados unos cuantos días después del formidable terremoto ya se habla así o de parecida forma: «y de nuevo se volvió a sentir otra vez el día «X» a las «Y» horas, siendo de carácter más leve...», etc. Otras veces, después de haber evacuado el informe oficial, se envía una nueva carta informando de un nuevo sismo sentido. La enorme relación que hemos obtenido de la catalogación de estas réplicas, desde las sentidas el mismo día 1 de noviembre hasta unos sismos en Ayamonte en julio de 1757 ocuparía un catálogo en forma de libro. Todos los sismos citados los tenemos debidamente fichados. Téngase en cuenta que, hasta ahora, en el catálogo oficial, sólo se tenían catalogadas dos réplicas en el día 1: a las 11.30 h. y a las 23 h., cuyas fuentes son libros y opúsculos de la época. La información documental descubierta por nosotros en el AHN es, en este asunto, superabundante. Veamos.

En el mismo día 1 de noviembre hemos recopilado 43 informaciones de otras tantas localidades informando de sismos (prescindimos de su calificación: «fuerte», «regular», «ligero», etc.) fijados cronológicamente a las 11 h., 11.12, 11.30, 11.45, 12, 12.05, 12.30, 13, 15.30, 16, 21, 21.30, 21.45, 22, 22.30, 22.45, 23.30 y 24 h. Es decir, se sintieron, con evidencia, réplicas por la mañana, hacia el mediodía, por la tarde y bastantes, a partir de la 9 de la noche.

Otras 23 informaciones de otras tantas localidades nos informan de 15 sismos, fijados cronológicamente, ocurridos el 2 de noviembre (y el catálogo oficial registra 3 réplicas solamente). Y así proseguiríamos día tras día, con centenares de réplicas, algunas con documentación e informaciones tan exactas que no pueden los sismólogos por menos de incluirlas en catálogos sísmicos renovados. Incluso

algunas réplicas, muy fuertes, produjeron algunos muertos y muchos heridos. Y, finalmente, para no alargar esta cuestión, digamos que entre las réplicas que durante meses y años se sintieron en España, hemos encontrado sismos de origen local (es natural, todos los años ocurren y ocurrieron en España diversos terremotos, pero por aquellos tiempos no se detectaban ni informaban, salvo en el presente caso, por el estado de alerta de las autoridades). Son importantes las series locales de seis sismos sentidos en Estremera (Madrid) entre los días 1 al 7 de marzo de 1756 y los tres sismos de otra serie local de Motril (Granada) ocurridos entre el 7 y el 10 de marzo de 1756.

5.13. *Otras informaciones de interés*

Con tanta información obtenida en los documentos del AHN, podríamos atender a muy curiosas e ignotas circunstancias. Como final a este largo capítulo, se nos ocurre una cuestión, ajena al terremoto de Lisboa, pero importante para la investigación sísmico-histórica. Algunos documentos, en afán de información ampliada del caso, llegan a expresar recuerdos históricos de otros sismos sentidos por la ciudad informante, cuyos sismos son conocidos por su importancia (grave destrucción y muchas víctimas) y aparecen en libros de la época, como es el caso del terremoto rememorado por Vera (Almería), del 9 de noviembre de 1518 o el gran terremoto de Lisboa del 26 de enero de 1531 (citado en un informe «científico» de Medina-Sidonia, Cádiz) y otros más, que cuentan incluso con muchos opúsculos de la época, como el de Málaga, del 9 de octubre de 1680, o los del 23 de marzo y 2 de abril de 1748, conocidos como terremotos de Montesa-Enguera (Valencia). Pero nos interesan más, a efectos catalográficos, algunos sismos históricos anteriores citados que no aparecen en los catálogos sísmicos. Un solo ejemplo, y lo dejamos: Málaga rememora un terremoto que ocurrió el 20 de junio de 1702, a las 13 horas. Este sismo no aparece en el catálogo sísmico oficial español.

6. EL MAREMOTO

Es generalmente sabido que habiéndose originado el gran terremoto en las profundidades del océano Atlántico, a no mucha distancia del cabo de San Vicente, las costas de la Península Ibérica situadas en el Sudoeste fueron batidas por un grave maremoto o *tsunami*¹⁸. Ya aludimos al informe que, inmediatamente, elevó Ayamonte el mismo 1 de noviembre, aunque decía: «Todavía no se pueden

18. Ya mencionamos, en nuestra nota (1), el largo artículo del almirante GUILLÉN TATO. Añadamos el libro de CAMPOS ROMERO, María Luisa. *El riesgo de tsunamis en España. Análisis y valoración geográfica*. Madrid: Instituto Geográfico Nacional, 1992, que es su tesis doctoral, basada solamente en los datos sobre el maremoto de 1 de noviembre de 1755, según la fuente citada de la RAH. *Vid.* la cédula de nuestra nota (21).

saber las desgracias (que se presumen muchas) ha ocasionado el suceso en mar y tierra». Agrupados todos los documentos que mencionan el maremoto, podemos distinguir, un primer bloque con localidades donde se cuentan víctimas (ahogados); y otro bloque, donde se da cuenta del fuerte oleaje sísmico, sin víctimas. Pero antes de entrar en esa descripción sucinta de desgracias, tenemos que ceder la palabra al ya citado francés Louis Godin, quien en un extraordinario informe, señaló datos impagables para el estudio posterior, siglos después, de este maremoto. Escogemos este párrafo de Godin:

Estos cinco primeros ataques de las olas que, por haber sido más sensibles a causa de la pleamar, me parecieron merecer más la atención tuvieron lugar de la forma siguiente:

La 1ª a las 11 h. 10 m. Intervalos de una a la otra:

La 2ª a las 11 h. 30 m. 20 minutos.

La 3ª a las 12 h. 0 m. 30 minutos.

La 4ª a las 12 h. 35 m. 35 minutos.

La 5ª a las 13 h. 45 m. 40 minutos.

La anterior es una de las muchas observaciones de Godin, a las que siempre añade sus propias explicaciones. No conocemos, entre todos los maremotos históricos en el mundo, ningún otro con una tan científica, detallada, exacta y verídica relación.

6.1. *Localidades con víctimas*

Ayamonte, por su situación geográfica, es la que tuvo más muertes por ahogamiento, aunque las autoridades no pudieron dar unas cifras exactas, por desaparición de cadáveres en el mar y por no saber en realidad quiénes de sus habitantes faltaron después del sismo, ya que acababa de empezar la temporada de salazón de la sardina y acudían varios miles de pescadores e industriales de Cataluña y Valencia, que habitaban «centenares de chozas». El Teniente Corregidor, en su «Relación del terremoto acaecido en la ciudad de Ayamonte...», firmado el 30 de noviembre de 1755, dice: «El número de gentes que pereció en ellas [las olas] no se puede a punto fijo verificar, pero según han informado distintos inteligentes, y otras personas que se han ocupado en dar sepultura a los muertos en los templos y playas, que ha arrojado el mar, aseguran *pasan de mil personas* [subrayado original], habiéndose reconocido ser sólo los que perecieron de esta ciudad, 25». Otras ciudades dan cuantificaciones exactas, aunque se trata de cifras menores. Solamente el informe de Rota (Cádiz) es inconcreto: «Perecieron muchas gentes al golpe de las aguas»; y como no escribió mejorando este dato, no nos atrevemos a lanzar una hipótesis. Sigue una tabla de víctimas del maremoto según los datos disponibles:

LOCALIDAD	PROVINCIA ACTUAL	NÚMERO DE AHOGADOS
Ayamonte	Huelva	¿1.000?
La Redondela	Huelva	276
Lepe	Huelva	203
Huelva	Huelva	66
Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	9
Chipiona	Cádiz	4
Rota	Cádiz	<i>muchos</i>
El Puerto de Santa María	Cádiz	5
Cádiz	Cádiz	206
San Fernando	Cádiz	22
Chiclana de la Frontera	Cádiz	3
Conil de la Frontera	Cádiz	24
Vejer de la Frontera	Cádiz	2
Tarifa	Cádiz	5
TOTAL		¿2.000?

Los cinco muertos de Tarifa fueron por el naufragio de una embarcación.

6.2. Localidades sin víctimas

Pasado el Estrecho de Gibraltar, en el Mar de Alborán, llegaron las olas sísmicas a otras localidades, aunque ya sin producir víctimas. Así lo indican informaciones de Algeciras (Cádiz), Estepona (Málaga) y Málaga. Y lo que es más extraordinario es que en el norte de España también se produjo oleaje sísmico, según informaciones detalladas de Bayona (Pontevedra; rompió una embarcación en dos pedazos), Pontevedra, Corcubión (La Coruña), La Coruña, Betanzos (La Coruña), Vivero (Lugo), Santander.

Y decimos que es «extraordinario» esta ocurrencia de maremoto atenuado en las costas del Norte de España para lectores españoles que conozcan poco acerca del gran terremoto del 1 de noviembre de 1755, pues es cosa sabida por los sismólogos de otras naciones que desde las Antillas inglesas y Boston (hoy, de Estados Unidos) se mandaron cartas por intelectuales de allá (capitanes de barcos, médicos, etc.) a la famosa revista científica londinense *Philosophycal Transations* (enero de 1756) acerca de fenómenos producidos por fortísimos oleajes entre los días 1 al 2 de noviembre de 1755. El *tsunami* llegó, sin efectos devastadores (sólo con algunos choques entre navíos amarrados), al otro lado del Atlántico. No se conoce otro caso similar en la Historia.

7. IMPLICACIÓN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA EN LA SÍNTESIS DE DATOS

Hemos avanzando ya bastante en la contemplación, por supuesto muy sucinta, de los documentos del AHN sobre el megasismo del 1 de noviembre de 1755 y nos toca ya, consecuentemente, decir unas palabras sobre la implicación que tuvo, poco después, la RAH, en el extracto de los datos y su conversión en un magnífico libro manuscrito.

7.1. *Origen y decisión*

Conforme se iban recibiendo, algunos días por decenas, los informes en el Supremo Consejo de Castilla, durante el mes de noviembre de 1755, el Gobernador del mismo los iba pasando a Ricardo Wall; hay cartas del 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 27, 29 de noviembre de 1755; seguirán más en diciembre, y poco a poco unas cuantas más en enero, febrero, marzo, etc., de 1756. Y aún más, la última del bloque que denominamos «correspondencia oficial» es nada menos que del 19 de julio de 1757, remitiendo una última carta de Ayamonte (Huelva), informativa de haberse sentido dos nuevos terremotos en dicha ciudad y en la raya de Portugal en la noche del 6 al 7 de julio. En las «cartas oficiales» no encontramos ninguna de Ricardo Wall ordenándole al Obispo de Rojas y Contreras que de orden del Rey pase las cartas recibidas a la RAH; esta novedad se infiere de la siguiente carta que sí aparece de don Agustín de Montiano y Luyando a don Ricardo Wall, que dice, en sus partes esenciales:

Excelentísimo Señor:

En papel de 27 de este mes me previene V. E., de Orden del Rey, comunique a la Academia las cartas y relaciones que le acompañaban del terremoto acaecido el día primero, para que forme una individual de su caso, y sus circunstancias. Hícelo así en la junta de ayer tarde, y queda muy reconocida a este honor, gozosa de que se le ofrezca una ocasión más de servir y complacer a S. M.

En el reconocimiento ejecutado ya de no pequeña parte de los documentos se ve faltan las más sustanciales noticias de los pueblos de algunos Partidos... [sigue comentando comarcas y regiones de las que cree que falta bastante información todavía, en comparación con otras que la poseen más abundante].

En fin, si después de remitir a V. E. los que fueren llegando, según se digna prometerlo, se echaren [de] menos otros, recurrirá la Academia a V. E. a pedirlos, porque importará menos que se padezca alguna corta demora que el llegar diminuta a S. M. la expresión de lo acaecido, o que pase a la posteridad sin las particularidades que pueden recomendarla a la memoria de todos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1755.

Excelentísimo Señor:

Don Agustín de Montiano y Luyando.

En el amplio margen en blanco de este pliego, existe un borrador de contestación (de Wall a Montiano) que dice, en lo esencial:

En consecuencia a lo ofrecido en la Orden que V. S. cita en este papel, remito las cartas que después se han recibido sobre el mismo asunto, y continuaré lo mismo con las que sucesivamente llegaren. Y si en ellas no se evacua enteramente la Orden comunicada por el Rey, está bien que la Academia haga presente lo que echare de menos para disponer que se averigüe [...].

Deducimos de todo lo anterior que cuando el obispo Diego de Rojas y Contreras había remitido a don Ricardo Wall más de quinientos documentos que contestaban a su Orden-circular, del Rey o de Wall partió la idea de que esa masa documental se pasara a la RAH, con objeto de que este Cuerpo Académico formara una síntesis de todo lo ocurrido para conocimiento de la posteridad. Como esta novedad se produjo el 27 de noviembre de 1755 (según una anotación marginal de amanuense que dice en una carta de remisión a Wall: «Pasáronse todas a la Academia de la Historia en 8 de diciembre, como las remitidas antes para el fin expresado en la Orden de 27 de noviembre»), vamos a comentar primero unas cuestiones formales para entrar después en cuestiones más de fondo.

Los documentos que se recibían en el Supremo Consejo de Castilla, lo repetimos una vez más, se mandaban casi a diario al Secretario del rey. El 27 de noviembre se dispone por el Rey que la RAH tome noticia de todas y cada una de ellas para formar un *corpus* sintetizado, como un deber académico, para conocimiento de la posteridad. Esto produce un tráfago de documentos: los que tenía la Secretaría del Rey los manda en bloque (para que los devuelva, una vez tomada nota de contenido), luego le dice al obispo de Rojas y Contreras que mande a la RAH los que vaya recibiendo; detectamos que lo que manda el Supremo Consejo de Castilla es una copia, pues prosigue mandando los originales a Ricardo Wall (ejemplo: carta del Gobernador del Supremo Consejo, de 23 de diciembre de 1755, remitiendo «las cartas adjuntas, que he recibido por el correo, referentes al terremoto del día 1º del pasado...», y al margen figura esta anotación: «Remitiéronse a la Academia de la Historia, en 25 del mismo»; se deduce, pues, que lo que se mandaron fueron copias). La RAH, anotadas y extractadas las informaciones originales, las devolvió a la Secretaría del Rey, hasta el momento en que, hacia el 27 de noviembre se le remiten copias de los originales por el mismo Supremo Consejo de Castilla. Este procedimiento mixto de recepción y devolución de originales, primero en bloque por la Secretaría del Rey, después mediante recepción y archivo de copias, produjo lo que hemos llamado «tráfago de documentos» que motivaron que algunos informes se encuentren extractados en el *corpus* de la RAH y no figuren en los legajos o cajas del AHN, por no referirnos a otras muchas localidades que informaron, y sus documentos sí aparecen en el AHN, pero nada se dice sobre ellos en la monografía de la RAH. Daremos unas sucintas estadísticas, pero hagamos un alto para reflexionar sobre este trabajo de la RAH, que, por primera vez en su historia, se dispone a ejecutar un encargo directo y personal del Rey de España, su Patrono.

7.2. *La Real Academia de la Historia se estrena prácticamente con su monografía manuscrita sobre el terremoto*

Los comienzos de la RAH no se entienden sin la presencia de don Agustín de Montiano y Luyando. Nacido en Valladolid en 1697, murió en Madrid el 1 de noviembre de 1764, exactamente en el IX aniversario del gran terremoto de 1 de noviembre de 1755. Buen lingüista, literato y crítico, fue miembro de la Real Academia, la única existente entonces, la de la Lengua, en 1737. Poco después tuvo tan gran parte en la formación de la RAH, que fue proclamado su primer director en 1738¹⁹, confirmándole el Rey Director perpetuo en 1745²⁰. Fue un trabajador infatigable, encontraba tiempo para todo; sus conocimientos alcanzaban los más vastos campos. Ya vemos con qué devoción acogió la orden del Rey, para que la RAH redactase una monografía. El libro manuscrito aparece sin autor, pero está indubitablemente atribuido a Agustín de Montiano y Luyando, no sólo por su elegante «Introducción», sino porque aparece a su nombre en la Biblioteca de la RAH²¹. En un párrafo de esta Introducción escribió Montiano:

Si nuestros mayores hubiesen atendido a lo que importa conservar la memoria de iguales sucesos para enseñanza y más fácil conocimiento de los arcanos prodigios de la Naturaleza, no estaríamos tan desnudos de ejemplares con que exornar el del día y hacer algún cotejo que le aclarase²² [...].

Llevaba mucha razón... Y la sigue llevando. Porque ¿cuándo se ha preocupado la Historia de España de estudiar, narrar, describir, los terremotos? (y quien dice «los terremotos» dice también los desbordamientos e inundaciones, galernas, temporales de viento, granizadas, aludes, sequías, olas de calor, olas de frío y otros fenómenos naturales, que produjeron millares y millares de víctimas y fueron lo más preocupante en la vida de las poblaciones durante meses y años; si se supiera un poco más de algo sobre estos sucesos ocurridos en los últimos mil años no se mostrarían tantas ignorancias por unos cuantos científicos actuales, desconocedores de la historia del clima y de las catástrofes naturales en los últimos diez siglos, que han decretado por su cuenta que el «cambio climático» es un dogma de fe, cuando no es más que una hipótesis científica de trabajo). Pero volvamos a nuestro camino.

19. *Gaceta de Madrid*, 29 de agosto de 1738.

20. *Gaceta de Madrid*, 10 de agosto de 1745.

21. MONTIANO Y LUYANDO, Agustín. *Noticias de los Estragos que causó el Terremoto de 1º de Noviembre de 1755 en toda la Península; datos allegados por orden de Don Ricardo Wall. Ministro de Fernando VI, para que la Real Academia escribiese una Relación que redactó Don* —. Biblioteca de la RAH, Ms. sign. 1-11-5-8039-1º.

22. *Ibidem*, pp. 4-5.

7.3. *Ligera contrastación entre la monografía de la Real Academia y los documentos del AHN sobre el terremoto*

Lo que el académico de la Lengua y de la Historia Julio Guillén Tato dio a conocer en 1956 como un manuscrito desconocido, contenedor de una ingente cantidad de datos, queda por completo empequeñecido, tanto en cantidad como en calidad, si contrastamos su información con los documentos que nosotros descubrimos en el AHN.

En primer lugar, unas cifras cuantitativas. El número de palabras del manuscrito de la RAH es, aproximadamente, de unas 52.000. Los documentos del AHN contienen unas 440.000 palabras. El número de localidades peninsulares citadas en la monografía es de 934, mientras que el número de localidades de la Península Hispánica citado en los documentos asciende a 1.228. Los documentos del AHN tienen 8,5 veces más literatura que la monografía de la RAH, y citan un 31 por 100 más de localidades. La media general de palabras referentes a cada localidad en la monografía es de 56 (52.000: 934), mientras que la media de los documentos del AHN es de 358 (440.000: 1.228).

Pero lo más importante es la calidad y la abundancia de los datos. Por supuesto que hemos efectuado una exhaustiva contrastación de la monografía de la RAH con los documentos del AHN y podemos decir algunas cosas.

Entre los documentos que están en el AHN, de los que la monografía de la RAH no dice ni una palabra, se encuentran importantes informes de Eljas (Cáceres), Granátula de Calatrava (Ciudad Real), Illescas (Toledo), Letur (Albacete), Loja (Granada), Porcuna (Córdoba, una descripción de casi 1.000 palabras) y Siles (Jaén). Nos estamos refiriendo a los primeros documentos de cada localidad, pues, por ejemplo, de los veinte documentos que emitió Málaga, solamente se da cuenta extractada de las informaciones de los recibidos hasta el 27 de noviembre de 1755, obviando sucesivas informaciones sobre réplicas, bandos municipales emitidos, reflexiones científicas suscritas por sabios locales, etc. En conclusión, si queremos conocer «mejor» lo ocurrido en el terremoto del 1 de noviembre de 1755, tendremos que acudir a los documentos del AHN, no pudiéndonos contentar con la monografía de la RAH. Ello sin contar con algunos crasos errores que cometieron los extractadores de la RAH (o, acaso el mismo Montiano). Dos ejemplos de falsa atribución toponímica: un documento emitido por Laguardia (hoy, Biasteri, Álava) se asigna por la RAH a La Guardia (Jaén)²³; un documento de «Madrigal» se asigna por la RAH a un lugarejo homónimo de la actual provincia de Guadalajara, y corresponde a Madrigal de las Altas Torres (Ávila)²⁴. Un ejemplo de errónea atribución de sucesos de una localidad a otra; en el libro de la RAH leemos: «Vbri- que [...] De la Montaña de San Cristóbal se desprendieron varios peñascos que derribaron gran cantidad de Árboles»²⁵; en el documento del AHN de Grazalema (Cádiz) se informa con mayor detalle: «han asegurado algunas personas que se hallaban

23. *Ibidem*, p. 135.

24. *Ibidem*, pp. 217-218.

25. *Ibidem*, p. 89.

pastoreando sus ganados en la sierra eminente que llaman de San Cristóbal, que de ella, a el tiempo de moverse, como lo advirtieron rodaron crecidas piedras que se desgajaron de dichas Sierra en el profundo de un valle que está inmediato, destruyendo estos, con su peso y violencia que llevaban, cuantos árboles de encina, pino y quejigo...», etc. Nótese no sólo la errónea atribución del suceso de Grazalema a Ubrique, sino también su más extensa descripción en el documento del AHN.

Por otra parte, la excesiva síntesis con que se redactó la monografía omite detalles importantes; escribe la RAH: «*Orihuela*. En las Villas y lugares de esta Jurisdicción le hubo también [el terremoto], en unos más que en otros, pero sin desgracia»²⁶. El documento del AHN es una larga «Relación [...] de lo que resulta de los certificados de las Justicias de los pueblos de la Gobernación de Orihuela [...] en asunto del terremoto», y estos pueblos son: Benferri, Redován, Callosa de Segura, Granja de Rocamora, Albatera, Crevillente, Aspe, Novelda, Petrel, Elda, Monóvar, Catral, Benijófar, Daya Nueva, Puebla de Rocamora, Almoradí, Benezúzar, Rafal, Jacarilla, Bigastro y Molíns, es decir, 21 localidades, con noticias de sumo interés, como el toque de campanas por el sismo en Aspe, la alteración de las aguas del río Segura en Benijófar, etc. Es decir, se ha perdido mucha información.

Pero, sin embargo, algo bueno tiene el libro manuscrito de la RAH: la síntesis de lo ocurrido en 61 localidades de las que no aparece documento alguno en el AHN, documentos extraviados entre idas y venidas. De ellos, son de interés, por supuesto, los de la parte Sudoriental de la Península Hispánica, por su mayor proximidad epicentral y sus noticias de daños y ruinas; por ejemplo: bastantes pueblos de la actual provincia de Córdoba (un paquete de cartas conjuntas extraviado, sin duda): Cabra, Cañete de las Torres, Carcabuey, El Carpio, Espejo, Fernán-Núñez, Iznájar, Montemayor, Montilla, Monturque, Palma del Río, Priego, Puente Genil, La Rambla, Rute, Santaella y Santa Eufemia; de la actual provincia de Sevilla aparecen en la RAH síntesis informativas de lo ocurrido en Écija y Marchena (con ruinas, cuya reconstrucción, por «cómputo y reconocimiento de los Alarifes importa 1.029.410 reales...; pereció un muchacho». Y hay ligera información (escasas noticias, pues pertenecen a la mitad septentrional de España, más alejadas del epicentro) sobre las siguientes capitales de provincia: Bilbao, León, Palencia y San Sebastián, cuyos documentos no aparecen en el AHN.

26. Después de estudiar durante años todos los documentos del AHN se me invitó, en 1990, por el Instituto Geográfico Nacional, a presentar un libro con las transcripciones, con introducción histórica, glosario, índices, etc. Sucesivos cambios en la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional arrinconaron el proyecto y mi libro no salió. La sorpresa fue mayúscula cuando en el año 2001 aparece, editado por el Instituto Geográfico Nacional el libro titulado *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*, cuyo autor, según la portada, es un sismólogo. El libro tiene 737 páginas y yo soy el responsable, ignorado en la portada, de las páginas 93 a 698, es decir, del 82 por 100 de un libro cuyo único autor oficial ha escrito el 18 por 100. Esta violación de la ley de propiedad intelectual no pasa desapercibida ni a la Biblioteca Nacional, que elabora dos cédulas para los autores del libro, ni para el *Boletín Geológico y Minero*, en su reseña bibliográfica (2004, vol. CXV, p. 170). Pedí amparo al Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, y su Asesoría Jurídica me prepara un recurso judicial.

8. UNA CONSIDERACIÓN GEOHISTÓRICA FINAL

Queremos resaltar el importante papel que tiene hoy el geohistoriador en la sismicidad histórica de cualquier país. Centrémonos en España. Los sismólogos, por su indiscutible preparación técnica, están capacitados para el estudio de los terremotos detectados por instrumentos geofísicos, con tecnología cada vez más avanzada en el último cuarto del siglo XX, y ayuda de complejos procesos informáticos. Pero los sismólogos no son historiadores, ni conocen las técnicas de la heurística ni de la hermeneútica de las fuentes documentales históricas. Cada especialista en cada cuestión debe aportar sus conocimientos científicos. Por eso la sismicidad histórica es una especialización interdisciplinaria. La paleografía no se estudia por los sismólogos. Deben ser los historiadores expertos en paleografía quienes transcriban correctamente el lenguaje escrito de los documentos antiguos. Quien esto escribe reivindica la figura del «geohistoriador», es decir, de quien conoce Historia de la Geografía y Geografía de la Historia, que son dos cosas distintas, pero que unidas sapiencialmente dan la figura del geohistoriador. Si se transcriben documentos de 1755-1756 es lógico pensar que el historiador transcriba sin problemas la escritura (aunque sería una temeridad que un sismólogo entrara en un archivo pretendiendo transcribir uno o mil documentos del siglo XVIII, o de siglos anteriores; no sabrá; si lo intenta, se equivocará). En cambio el geohistoriador, que conoce paleografía y, además, conoce toponimia histórica, dará una información exacta. En los documentos de 1755-1756 aparecen localidades que hoy se denominan de otra manera. ¿Sabe el sismólogo a qué localidades actuales corresponden? Si no lo sabe, de nada le sirve un acopio de datos sobre ruinas, víctimas u otros datos (para establecer una hipótesis de intensidad) porque ¿en dónde sitúa las coordenadas geográficas de ese desconocido punto geográfico? Algunos ejemplos de los documentos del AHN aclararán esta última reflexión. «Bejer» es hoy Vejer de la Frontera (Cádiz); «Benicofar» es Benijófar (Alicante); «Caralegas» es Cazalegas (Toledo); «Ceva» es Seva (Barcelona); «Coix» es Cox (Alicante); «Cornago» es Cornazo (La Coruña); «Hetreros» es Etreros (Segovia); «Lai-gera» es La Higuera (Segovia); «Laguardia» es Biasteri (Álava); «Lajo» es El Ajo (Ávila); «Sn. Phelipe» es Játiva (Valencia); «Tordera» es Santa María de Palautordera (Barcelona). Y así, otras varias decenas más de topónimos. Si el geohistoriador le desbroza este camino al sismólogo, este último podrá interpretar un documento que atañe a un sismo y podrá elaborar una hipótesis de intensidad en un cruce de coordenadas geográficas. Sin el trabajo previo del geohistoriador, el sismólogo nada podrá hacer, absolutamente nada, en sismicidad histórica.

Con esta reflexión final agotamos el espacio disponible para nuestra humilde aportación en relación con el importante aspecto documental en torno al megasismo del 1 de noviembre de 1755.